MONTEVIDEO — Mártes 3 de Enero de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,653

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, [illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . . Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" Europa . . . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin. (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuter Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Enero 3—Anoche desencadenóse un tremendo temporal, volteando muchos postes de telégrafos y de teléfonos.

—El doctor Gomez, jefe revolucionario correntino, declaró que la revolucion no reconoce la intervencion oficiosa del presidente de la República y que solamente obedecerian á la intervencion oficial de conformidad con la Constitucion. Prevése que la revolucion seguirá y que la intervencion no tendrá éxito.

—Ordénese la libertad del jefe correntino Blanco, preso por órden del gobernador de Corrientes.

—El intendente Miguel Cané auséntase para Mar del Plata. Sustitúyelo temporalmente el doctor Montes de Oca.

—Las elecciones de gobernador y vice en la provincia de San Juan pasaron sin desórden.

Domingo Moron fué electo presidente y Justo Castro vice.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Enero 3—Tuvieron lugar en San Juan las elecciones del candidato para gobernador y vice gobernador de la provincia. No hubo desórdenes. Triunfaron los candidatos de los partidos del acuerdo, Domingo Moron y Justo Castro.

—El intendente municipal, Cané, saldrá mañana para Mar del Plata; mientras dure su ausencia, desempeñará el cargo de la Intendencia el presidente del Consejo Deliberante, Montes de Oca.

—Continúan activamente los trabajos para la recepcion del interventor en Santiago del Estero, doctor Costa. Este comunicó al ministro del interior que hoy embarcábase con destino á esta capital, donde espera llegar el miércoles de tarde.

—El fiscal de la Cámara de Justicia de la provincia de Entrerios expidióse ordenando la libertad del caudillo correntino Blanco, preso por órden del gobernador Hernandez.

—Llegó á Goya el ministro de gobierno santafecino señor Leiva, comisionado por la intervencion presidencial para solucionar cerca del ejército revolucionario una solucion pacífica. El delegado púsose ya en marcha para el campamento de las fuerzas. El éxito de la intervencion parece muy dudoso.

El doctor José R. Gomez, uno de los jefes revolucionarios, declaró que estos no reconocian la intervencion amistosa del presidente Saenz Peña. Que la única que acatarian sería la que viniera en nombre de la constitucion.

—Aunque con muchas reservas sábese que está decidido el retiro del ministro de Chile, señor Guerrero.

—Será rechazada la propuesta Bemberg para la explotacion del puerto de La Plata y efectuar el servicio de la deuda externa.

Vía Galveston

Paris, Enero 1.º—Se dice aquí que el gabinete se halla dividido con motivo del mal estado del comercio.

Los capitalistas están prontos, si el gobierno presta su sancion al proyecto.

Gladstone se convirtió en favor del plan.

Madrid, 1.º—El señor Maruaga ha sido nombrado ministro de España en Washington.

Lima, 2—La donacion hecha por los socios del Círculo militar para su Comision Directiva ha sido la siguiente: general Cáceres, presidente, general Montero, vice-presidente y vice-presidente 2.º general Canevaro.

Comerciales

Lóndres, 3 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.75.

Buenos Aires, 3—Oro, 298.50.
Empréstito interno, al contado, 72.60.
Salen *Eolo* y *Helios*.

Seccion amena



Jay Gould

En el finado Jay Gould desaparece de la escena mundana un carácter típico, elaborado en la civilizacion de los Estados Unidos. En ningun otro pais de la tierra sería posible en el corto espacio de tiempo abrazado por la vida de un solo hombre, amasar una fortuna tan colosal, ó emplear en la tarea tales medios como ha empleado este hombre fenomenal. Combinaba en sí, lo que es muy raro, las calidades de *avanus et cupidus* en un grado extremo. Sin una chispa de humanidad, sin conciencia, caridad ó consideracion para con su prójimo, toda su grande inteligencia estaba concentrada en un solo objeto: la adquisicion de dinero. Para él no existia literatura, música ni las bellas artes, ni siquiera los placeres ordinarios de la vida. Apartado de los negocios de la Bolsa, de las intrigas tramposas, este «Napoleon de las finanzas» se encontraba miserable; su vida era inaguantable. Pero esa línea su genio era enorme; sus talentos y energías inventibles. Comenzó su carrera casi con nada, y la acabó con una fortuna que se calcula de $150:000 000 á 200:000 000. En los últimos años, se dice que sus ganancias llegaban á razon de $ 2:000.000 por mes. Su mayor dificultad consistia en encontrar colocacion provechosa para este *surplus*.

Los medios que empleaba para poder acumular tanto, eran á veces muy complicados y originales, en muchos casos inmorales y aun ilegales; pero siempre tuvo la destreza de evitar enredarse con la ley.

Entre los muchos que eran arruinados por sus operaciones, no faltaban unos que deseaban vengarse, y continuamente le dirigian cartas amenazantes. Por precaucion solia no salir nunca sin ser acompañado por guardas armados, lo cual no impidió que en varias ocasiones fuera atacado.

Su modo de trabajar era característico. Generalmente hizo un ataque sobre una empresa, por lo comun un ferrocarril cuyas acciones echaba abajo por medio de una guerra de tarifas ú otras manipulaciones, consiguiendo así adquirirlos á un precio ínfimo y secretamente. Luego cambió su táctica adoptando todos los medios para apreciar el mérito de la línea y darle una apariencia de prosperidad, solamente con el propósito de deshacerse de las acciones con grandes beneficios. Sus operaciones eran tan misteriosas que nadie podia prevenir ni tener escarmiento. Aun traicionaba á sus cómplices, cuando así podia obtener alguna ventaja personal.

El mundo gana con la extincion de este carácter perturbador y egoista. En su vida nunca hizo un acto de caridad, y en su testamento no deja nada para las sociedades de beneficencia.

A los doce años se vió echado de la casa paterna, y puesto en la obligacion de ganar el pan cotidiano. Su padre, un modesto colono, cargado de familia, le entregó una muda de ropa, le puso en la mano medio dollar, y le dijo: «Anda, muchacho, ya es hora de que te bastes á tí mismo. Compóntelas como sepas y no cuentes mas conmigo. Buen viaje y buena suerte.»

El chicuelo partió sin hacer una sola observacion. Quizás en su corazon de niño, lastimado al ver cerrarse tras sí el natural asilo, el hogar doméstico, nació desde aquel momento la resolucion feroz, implacable, de llegar sin piedades ni miramientos, á la cumbre ambicionada. Tres años despues, cuando sólo contaba quince, tenia ya algunos ahorros importantes—relativamente—con que lanzarse á trabajar por su cuenta y razon. A los diez y siete años estaba al frente de un establecimiento, propiedad suya, y tomaba en clase de dependiente á su propio padre. Acometedor y osado, echó entónces las bases de su futura y gigantesca fortuna. A los veinticinco años, á la edad en que los pollos europeos salen apenas del cascaron, Jay Gould habia conseguido realizar trescientos mil duros.

«Con esto se puede empezar á hacer alguna cosa —dijo entonces á un amigo suyo. Y con esa audaz impasibilidad yankée que hace de los hijos de la libre América los primeros especuladores de la tierra, el jóven se lanzó al manejo de asuntos difíciles aventurados, en los que estuvo con frecuencia, á punto de naufragar su capital.

Audaces fortuna jubat... Jay Gould tenía á los 32 años seis ó siete millones de dollars, un capital suficiente para emprender operaciones cual las que soñaba su espíritu inquieto, incansable, ávido de oro y de combates. Los compatriotas del *Railway King*, que están desde larga fecha curados de espantos y no suelen asombrarse de nada, presenciaron entónces con estupefaccion las luchas homéricas de Jay Gould con sus competidores. Estos tuvieron que ceder y su vencedor despues de esfuerzos gigantescos, de emplear toda clase de medios, de estar cien veces á punto de irse totalmente á pique, consiguió haciéndose un pedestal de ruinas agenas llegar á la cima deseada. Actualmente Jay Gould poseia en los Estados Unidos más kilómetros de líneas férreas que hay en Francia y España reunidas.

Cuando vino la famosa cuestion monetaria, que tantas catástrofes y tantas fortunas causó y levantó en América, el poderoso ricacho jugó tambien á la desesperada y siguiendo su sistema de arriesgar el todo por el todo y de no pararse jamás en escrúpulos, logró despues al borde de la bancarrota, triplicar su ya prodigioso caudal. Los recursos y astucias de que con frecuencia echó mano, le hubieran probablemente conducido, á encontrarse en Europa, á un presidio. Y eso que en Europa los millonarios gozan á veces de privilegios que no alcanzan al resto de los mortales. Pero en América el *dios Dollar* no reconoce rival posible: es la *suprema lex* ante la cual quedan absorbidas y eclipsadas todas las otras leyes. Gracias á esa omnipotencia de que dispone la plutocracia, Jay Gould no tan solo pudo orillar sin caerse, los abismos judiciales, sino que al fin de la jornada consiguió desde su trono de oro, ver á sus fieles enriquecidos y á sus adversarios arruinados é inermes.

Pero esos triunfos continuos, esas sonrisas incesantes de la suerte no bastaban para iluminar el tétrico semblante de Jay Gould, de un rayo de alegría. Los que últimamente conseguian ver al *Rey de los ferrocarriles* en la intimidad de su suntuosa residencia, ó al través de los espesos cristales de su carruaje—cristales á prueba de bala—veian á un hombre de 55 años, de pequeña estatura, siempre taciturno y sombrío, encerrado en la más profunda reserva, sin amigos, ni expansiones, pareciendo presa de un incurable pesar y de un rencor inextinguible. Su muerte no habrá hecho derramar más que escasas lágrimas, y en las notas biográficas que dá la prensa de todo el mundo acerca del áureo personaje, no se lee ninguna frase que revele ni emocion, ni simpatía.

En suma, no ha muerto un hombre: ha reventado únicamente una caja de guardar caudales.





El cardenal Lavigerie

Por la muerte del cardenal Lavigerie, la iglesia católica romana pierde uno de sus más fuertes campeones, y el siglo diez y nueve una de sus más notables figuras.

La vida de este cruzado moderno era una serie de episodios tan variados como las vistas de un kaleidoscopio. Despues de una carrera académica brillante, seguida por un período de servicios en el Vaticano, fué misionero en Syria, obispo en Francia y arzobispo en Argelia. Era siempre, sobre todo, el enemigo ardiente de la esclavitud. Fundó la famosa órden de misioneros conocida por «Los padres blancos»; y tambien la órden de «Los hermanos armados de la Sahara». Esta última tiene mucha semejanza con los templarios de la Edad Media. Semi monje, semi-militar, destinado á salir á los desiertos para conquistar almas por la Cruz y especialmente para atacar á los árabes traficantes en esclavos. El sueño del cardenal era restablecer la antigua iglesia africana, y con este objeto, hace algunos años, trató de formar una alianza con la iglesia nestoriena que por muchos siglos ha mantenido su existencia en Abisinia, teniendo á su cabeza al rey de aquel pais remoto é inaccesible. Monseñor Lavigerie era por conviccion realista, pero siendo sobre todo un hombre práctico, hace dos años que formalmente reconoció la República Francesa, con gran disgusto de los extremos realistas. Como resultado de su conducta, obtuvo mas armonía entre el papa y la República.

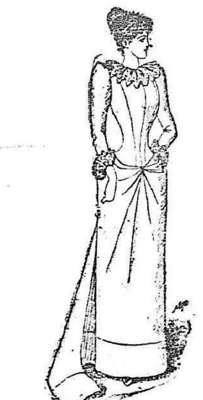
Su carrera, en ciertos aspectos gloriosa, ha acabado demasiado temprano á la edad de sesenta y siete años.

Vestidos de moda



Es muy de moda en Londres ahora guarecer los vestidos con bandas de piel angostas. La ilustracion (Núm. 3) representa un vestido *claramente* de paño vicuña, color verde pálido, con «yugo» y mangas de terciopelo verde oscuro. La guarnicion del yugo y de las mangas *corsaye* es de piel de cebellina.

Siendo las estaciones del año en Sud América al reves de las nuestras, este modelo llegará á Montevideo en el verano, que no es época á propósito para gastar pieles. Así, pues, las damas uruguayas si desean adoptar la moda europea prevalente, probablemente las sustituirán con guarniciones de pluma.



La figura núm. 4 representa un vestido sencillo para una jóven. Es enteramente sin guarniciones, siendo la gran *desideratum* en trajes de esta clase, perfeccion de corte y ajuste. Este vestido se puede confeccionar con cualquier material liviano y es especialmente adoptado para la mañana.

NOTICIAS GENERALES

La renuncia del doctor Camp—El doctor Camp, digno jefe político de Soriano, ha sido sometido á la operacion llamada *interview*, por el periódico local *El Departamento*.

Se dudaba de que aquel ciudadano hubiera renunciado, pero resulta que efectivamente lo ha hecho así por las causas que expresa el siguiente diálogo:

Reporter—Desearíamos saber cual ha sido la causa de su renuncia, pues respecto á ella se dicen tantas cosas, que no sabemos cual será la verdadera de las diversas versiones que corren. Dicen algunos que usted renuncia porque está fatigado de las tareas del gobierno del departamento.

Doctor Camp—Fatigado no. Mi renuncia al gobierno reconoce como causa el no poder dedicar al cargo la constancia que él exige, y que yo desearia dedicarle—pero en realidad, uno de los motivos es el no poder ejercer mi actividad como la ejercí el año 91—y en este que concluye. Mi carácter no es para amoldarse á un programa limitado, que se sintetice en estas palabras: Administracion honrada y de garantías.

En nuestro país, el pueblo pide algo mas del jefe político y éste, en concepto de él y mio hace poco, cuando se limita á administrar honradamente los dineros del pueblo y á garantir el derecho de todos.

Al revés de lo que pasa entre los americanos del Norte, entre nosotros, las iniciativas deben partir DE ARRIBA, aunque la realizacion venga DE ABAJO, y la prueba la tiene usted en todo lo que se ha hecho: censo, feria, etc. etc., no son sino iniciativas de mi autoridad y obras del pueblo.

Tareas como las que he tenido no pueden fatigar á nadie y menos á mí que no puedo decir que me haya faltado un solo momento el favor popular.

El presente mata ó detiene toda iniciativa y convencido de que poco ó nada se puede hacer en materia de progresos departamentales que no se realizan sino mediante el concurso del pueblo y del Gobierno, concursos que no se puede hoy reclamar por mas que la buena voluntad tanto en uno como en otro sea manifiesta.

Tiene usted expresado uno de los motivos de mi renuncia. ¿Quiere usted conocer otro, intimamente relacionado con el anterior?

No deseo presidir como jefe político la próxima lucha electoral.

Siguiendo en el puesto, por deber, por obligacion y por convicciones, tendria que ser prescindente en la lucha y esto no se concilia con el deseo de actuar en ella al lado de mis amigos políticos ayudándolos en lo que pueda.

Reporter—Al entrar á la lucha política es porque se vá usted á presentar como candidato para representante, como ya se ha dicho?

Doctor Camp—En manera alguna; sería un avance de mi parte el considerarme con títulos para poder representar al departamento de Soriano, el que por su cultura, sus valiosos intereses y su gran número de habitantes es uno de los primeros de la República. Ni aspiro á ser candidato ni menos á presentarme como tal.

Si me anticipo dos meses á la iniciacion de la lucha electoral que recien empezará el primero de Marzo, lo hago porque era resolucion en mi renunciar á fin de año y porque en estos dos meses... nada podemos hacer y... año nuevo vida nueva.

Reporter—Si esos son los motivos de su renuncia, estaban tambien equivocados los que creian que renunciaba usted porque sabia de cierto que el coronel Galarza venia con su regimiento al departamento?

Doctor Camp—Por lo que se ve, mi amigo, usted tiene su cartera llena de informaciones falsas.

¿Qué tiene que ver Galarza, su regimiento y su presencia en el departamento con mi renuncia?

Es hacerle poco favor al coronel Galarza el creer que por su sola presencia alguien se pueda ir á su casa y hacérmelo tambien á mí, al creer que me pueda ir porque él venga.

¿No estuvo ya en Enero de este año?

¡Me fuí! ¡Me hizo algo! Nada de eso sucedió ni nada sucederia, esa es mi creencia si yo siguiera en el puesto y él viniera, y tal creencia la fundo, en que tanto el coronel Galarza como yo tenemos nocion clara de nuestros deberes; el es un militar disciplinado, que sabe los respetos que se deben á un funcionario civil y yo sé los que se deben á la autoridad militar y á quien la represente; por otra parte, el coronel Galarza pertenece á la misma comunidad política que yo y nunca nos han dividido sino cuestiones de detalle.

—Desde hace tiempo observo que alguien se complace en hacer aparecer al partido colorado del departamento como partido por el eje, de un lado los llamados galarzistas á quienes no conozco y del otro á los colorados, agitados unos unos y otros por tendencias diametralmente opuestas y todo no es sino... el buen deseo de podernos ver divididos y peleados.

Varias noticias—He aquí el resultado de la última inspeccion practicada por el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico de la leche que expenden los vendedores ambulantes.

Lecheros llevados á la inspeccion, 40.

Muestras de leche examinadas, 43; id en condiciones reglamentarias, 41; id en malas condiciones, 2.

Lecheros multados y arrestados 1.

—La Direccion de Salubridad ha remitido hoy á las jefaturas, juntas, médicos municipales y de policía, mas de 400 tubos de pulpa vaccínica glicerinada para aquellas personas que la soliciten.

—Han terminado ya los exámenes de maestros y maestras normalistas y nacionales, de 1.º y 2.º grado, correspondientes al período de exámenes del mes de Diciembre próximo pasado.

—Análisis físico-químico de una muestra de agua tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica 30.°0; Id., id. del agua 24 0.

Color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en oxígeno, gramos 0.00152.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

—La Direccion General de Instruccion Pública cita á don Juan B. Gimenez, proponente para el suministro de artículos de almacen á los Internatos Normales de Varones y señoritas por todo el corriente año, á fin de que se presente inmediatamente á la secretaría de esa Corporacion bajo apercibimiento de que si no lo efectua quedará excluida su propuesta.

—Los miembros de la Junta Económico Administrativa celebrarán hoy á las 4 de la tarde sesion ordinaria, para tratar varios asuntos entrados á despacho.

—Por hallarse en malas condiciones para el consumo, han decomisado los comisarios de salubridad que se hallan de servicio en los mercados y demas puestos públicos, 9 canastos de frutas y legumbres, 25 sartas de pescado y 9 arrobas de carne.

Notas judiciales—El juez letrado de feria en lo Criminal, ha denegado nuevamente la libertad bajo fianza solicitada por Pablo Bernardou, preso en la Cárcel Penitenciaria por complicidad en el sumario que se instruye por defraudacion de rentas.

—Ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria, la mujer Amalia Vazquez, presa en la Cárcel Penitenciaria por imputacion de hurto.

El doctor don Conrado Pujol, defensor de Alejandro G. Tate, preso en la cárcel Penitenciaria por el sumario de defraudacion de rentas, ha solicitado del señor juez L. de Feria en lo criminal, la traslacion de su defendido de la cárcel Penitenciaria á la Correccional.

—El señor fiscal de Feria en lo criminal ha denegado la libertad bajo caucion juratoria á Quintin Peña, preso en la cárcel Penitenciaria por muerte de Justo Pereyra.

—Rafael A. Armais, procesado en el sumario por defraudacion de rentas, ha nombrado para su defensor, al procurador don Miguel Urbistondo.

—Se denegó la libertad bajo caucion juratoria solicitada por Rafael Natuoberto, preso en la cárcel Penitenciaria por escándalo y violacion de domicilio.

Congreso Católico—El 2.º Congreso Católico del Uruguay celebrará tres sesiones ó asambleas los dias 6, 7 y 8 de Enero de 1893.

Las sesiones de los dias 6 y 8 respectivamente de apertura y clausura serán públicas y solemnes, pudiendo asistir á ellas á mas de los congresales, las personas de ambos sexos que se juzgue conveniente invitar, prefiriéndose á los señores socios y socias del Club Católico.

La sesion intermedia del dia 7 será privada, con la sola asistencia de los congresales y en ella, prévia discusion, se votarán las resoluciones del Congreso.

El presidente de honor de las sesiones públicas y solemnes será el Ilmo. Rmo. señor obispo diocesano Mons. doctor Mariano Soler, acompañado de los vice-presidentes de honor.

En la sesion privada ocupará la presidencia de honor el Ilmo. y Rvmo. señor obispo titular de Anemurio y auxiliar de Montevideo, Mons. doctor don Ricardo Isasa.

El presidente efectivo de todas las sesiones será el de la Comision Organizadora del Congreso, cuyos miembros formarán parte de la mesa del 2.º Congreso Católico del Uruguay.

El órden de las sesiones solemnes y privadas será el siguiente:

SESION SOLEMNE DE APERTURA DEL DIA 6 DE ENERO

1.º A las 7 1/2 a. m. los congresales asistirán á la misa que celebrará el Ilmo. y Rvmo. señor obispo auxiliar, Mons. doctor don Ricardo Isasa, en el Altar Mayor de la Santa Iglesia Catedral; y en dicha misa comulgarán los congresales. En este acto monseñor don Nicolás Luquese pronunciará una plática de preparacion.

2.º A las 9 y 1/2 de la mañana S. Sria. Ilma. y Rvdma. monseñor doctor don Mariano Soler, celebrará la misa de Pontifical en la iglesia Catedral, con asistencia de los congresales.

3.º A las 3 y 1/2 p. m. se cantarán en la misma iglesia las Letanías Mayores y el *Veni Creator*. S. Sria. Ilma. y Rvdma. el obispo diocesano pronunciará una oracion alusiva al Congreso.

4.º A las 8 p. m. se abrirá solemnemente el Congreso en el salon del Club Católico.

El Ilmo. y Rvmo. señor obispo diocesano, presidente de honor, declarará instalado el 2.º Congreso Católico del Uruguay.

5.º El señor presidente efectivo del Congreso, doctor don José M. Carafí, pronunciará el discurso de bienvenida á los señores congresales.

6.º El doctor don Miguel Perea en nombre de los congresales contestará el discurso de bienvenida.

7.º El doctor don Jacinto D. de Duran pronunciará un discurso con ocasion del mensaje que se elevará á S. S. Leon XIII con motivo de la celebracion del Congreso y como adhesion á la exposicion colectiva del Episcopado Latino Americano.

8.º El Pbro. doctor don Eusebio de Leon leerá el mensaje al Santo Padre.

9.º La secretaría proclamará las comisiones especiales del Congreso.

10. Discurso del Ilmo. y Rvmo. obispo diocesano.

SESIONES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONGRESO DEL DIA 7 DE ENERO

A las 3 p. m. las comisiones de la Union Católica y de la prensa se reunirán en el Club Católico en los respectivos departamentos para preparar las resoluciones que se propondrán á la sancion del Congreso.

SESION PRIVADA DEL CONGRESO EL DIA 7 DE ENERO

1.º La sesion privada, con la sola asistencia de los congresales se abrirá á las 8 p. m., bajo la presidencia de honor del Ilmo. y Rvmo. señor obispo titular de Anemurio y auxiliar de Montevideo doctor don Ricardo Isasa y la efectiva del doctor don José M. Carafí.

2.º El señor presidente de honor declarará abierta la sesion con una breve alocucion.

3.º Acto continuo se procederá á discutir las resoluciones y proyectos presentados por las Comisiones especiales, segun el órden indicado y ajustándose en todo al reglamento del Congreso.

4.º Terminada la discusion de los proyectos y sancionadas las resoluciones que deben adoptarse, el presidente efectivo clausurará la sesion con algunas palabras alusivas al acto.

5.º Eleccion del Directorio Central de la Union Católica y de la Junta Directiva de Señoras de la Union Católica.

SESION SOLEMNE DE CLAUSURA EL DIA 8 DE ENERO DE 1893

1.º A las 8 p. m. se abrirá el acto presidido por el Ilmo. y Rvdmo. señor obispo diocesano, preside de honor.

2.º El doctor don Cárlos A. Berro, presidente de la Comision de la Union Católica, pronunciará un discurso sobre la materia.

3.º El doctor don Luis Varela, de la Comision de la prensa, pronunciará un discurso sobre este asunto.

4.º Proclamacion de la resolucion sobre la Union Católica.

5.º Proclamacion de la resolucion sobre la prensa.

6.º Proclamacion del Directorio Central de la Union Católica y de la Junta Directiva de Señoras de la Union Católica.

7.º El Ilmo. y Rvdmo. señor obispo diocesano clausurará con un discurso el 2.º Congreso Católico del Uruguay.

Inspeccion General de Abasto—REGLAMENTACION INTERNA—La Inspeccion General de Abasto ha pasado circular á los recaudadores departamentales, haciéndoles saber que en los casos de concesion de permisos á los revisadores de su dependencia, deben dar aviso inmediato á la oficina con precision del tiempo por que han sido otorgadas las licencias y las causas invocadas por los solicitantes.

—La misma ha hecho presente á los recaudadores, que en lo sucesivo no deben dar cumplimiento á otras órdenes que aquellas que sean impartidas por la Direccion General de Abasto.

—Otra circular expedida á los recaudadores departamentales determina que si bien les está permitido hacer erogaciones en casos urgentes, cesa esta facultad para gastos que no revistan ese carácter, habiendo propuesto solicitar al efecto autorizacion de la Direccion General de Instruccion Pública por intermedio de la Inspeccion [illegible] General de Abasto.

La cosa anda muy mal—A ser exacta la siguiente denuncia de *La Tribuna Popular*, que abonaría incomprensible ausencia de vigilancia en la reparticion respectiva, puesto que se trata de cinco años, debemos esperar que se procederá con la actividad y el rigor exigidos por el caso:

Hace cinco años que se venia cometiendo una defraudacion escandalosa, que habia muy poco en favor de la administracion de ciertas oficinas del Es-[illegible]

Ese robo, segun nuestros informes, asciende á la cantidad de *50.000 pesos* y se venia cometiendo en la siguiente forma:

El oficial habilitado del ministerio aludido hacia todos los meses el presupuesto aumentando indebidamente ochocientos pesos á la cantidad que extrictamente correspondia para el pago de sueldos de empleados y demas gastos de oficina.

Las cuentas eran pasadas á la Oficina de Liquidaciones de la Contaduría, donde obtenian el visto bueno de quien debia otorgarlo para proceder á su cobro y el que en combinacion con el oficial habilitado á que nos referimos cobraba de esta la parte que le correspondia por su complicidad en dicha sustraccion.

Descubierto, no sabemos como, el escandaloso proceder de esos empleados y sabedores estos del hecho, fugaron en la tarde de ayer, embarcándose para Buenos Aires segun se supone.

Todos los antecedentes del vergonzoso asunto han sido pasados por el ministerio de Gobierno al Juzgado del Crímen de 1er. turno, debiendo el doctor Rovira, juez de Feria, pasar vista al fiscal doctor Pintero para el enjuiciamiento de los defraudadores del fisco.

Se cree que sean varios los empleados complicados en la defraudacion.

Hemos de tener al corriente á nuestros lectores de todo lo que se relacione con este asunto, que como el célebre de las planillas está llamado á ser muy comentado.»

Un crímen en Mansevillagra—[illegible] Transcribimos de un colega los siguientes detalles sobre el horrible crímen cometido en Mansevillagra por Miguel Melgar en la madrugada del 28 de Diciembre próximo pasado:

Segun los pormenores que hemos obtenido la familia del parricida, es decir, don Miguel Melgar, tenia conocimiento de las intenciones que abrigaba el criminal y en tal concepto dieron los pasos necesarios á fin de que Miguel Melgar, hijo, no pudiese llevar á cabo su sangriento proyecto.

Salvador Melgar, hijo, de las precauciones adoptadas por su familia, mostróse arrepentido, llegando hasta implorar perdon de sus padres á quienes prometió solemnemente enmendarse y observar mejor conducta con ellos.

A pesar de esas promesas de arrepentimiento y obediencia, los padres de Melgar no dejaron de cuidar los recelosos de su hijo y al efecto jamás dejaban á la vista de Miguel arma ó cualquier instrumento de que pudiera valerse aquel mal hijo para agredirlos.

Sucedió, sin embargo, que el dia 27 de Diciembre llegó á la estancia del señor Melgar el vecino don Manuel Castro y como se hallara en completo estado de embriaguez, el dueño de la casa le exigió que le entregara sus armas para concederle hospitalidad.

Castro sin oponer resistencia alguna entregó á Melgar padre una pistola, conservando no obstante, quizá mas por costumbre que por otra causa, un cuchillo que llevaba en la cintura.

En ese momento se encontraba presente tambien en la estancia el súbdito español Antonio Saldran cochero y cuarteador de don Justo Lema, el que habia llevado en el carruaje hasta la estacion Mansevillagra á don Miguel Melgar, su esposa y su hijo, es decir, el parricida, y como habian regresado á esa tarde, quedó Saldran en la estancia de Melgar, aceptando los ofrecimientos de este en tal sentido.

Despues de terminada la comida, se retiraron todos á descansar, dándose al señor Castro y á Saldran una misma habitacion, durmiendo en la contigua Miguel Melgar (hijo), su padre y su señora madre, y se acostaron recien á la una de la madrugada.

Melgar (hijo), que habia observado que Castro al desnudarse colocó su puñal bajo la cabecera, se levantó sigilosamente cuando todos dormian, y adoptando precauciones, logró apoderarse del puñal sin ser sentido por Castro.

Pero, en ese momento Saldran que como dije antes dormia en la misma pieza, se despertó y sin duda manifestó su sorpresa al criminal al verle armado, siendo entonces agredido por Melgar que le infirió siete puñaladas en el cuerpo sin darle tiempo á defenderse.

A los gritos de la víctima demandando auxilios, se despertó don Miguel Melgar y pretendió correr en socorro de Saldran, pero su esposa que indudablemente adivinó lo que ocurria, se lo impidió á pesar de sus esfuerzos, abrazándose fuertemente á su compañero.

Así sorprendió el forajido á los autores de sus dias, descargando sobre su padre una feroz puñalada en el abdómen bajo el esternon que partió tres costillas y luego tres cuchilladas mas, una de las cuales dirigió á su señora madre, á quien tomando por el cabello derribó al suelo.

Al recibir la última puñalada el señor Melgar cayó al suelo siempre abrazado de su esposa, huyendo entonces el parricida y dirigiéndose á las habitaciones donde dormian sus hermanos.

Pero por fortuna los gemidos y ayes de las víctimas despertaron á las personas que dormian en el patio, entre ellas José y Toribio Melgar, hermanos del parricida, viéndose este precisado á emprender la fuga al notar la presencia de aquellos que le infundian temor.

Como en su fuga tropezara con un individuo apellidado Baladon, le descargó una puñalada que felizmente no fué tan profunda como imaginó el criminal, asestándole despues otra cuchillada, al verle rodar por tierra, que le produjo una herida en el pié izquierdo.

Toribio y José Melgar acudieron entonces armados el primero de un palo de sauce, siendo igualmente acometidos por el asesino, que considerándose al fin en peligro, huyó con direccion á [illegible] montes del Sauce.

Antonio Saldran y don Miguel Melgar dejaron de existir á los pocos momentos [illegible] á consecuencia de las heridas recibidas, [illegible] quedando Pedro Baladon en gravísimo estado.

José Melgar [illegible] fué quien dió aviso de lo ocurrido [illegible] á los vecinos y despues á la autoridad policial, acudiendo ésta así como tambien el doctor Pugibert y el farmacéutico don Angel Pelazza, quienes procedieron al reconocimiento de los cadáveres y curacion de los heridos.

Este horrible drama de sangre ha producido verdadera indignacion, pues don Miguel Melgar era un vecino sumamente estimado, como lo prueba el hecho de haberse ofrecido todo el vecindario para marchar en persecucion del asesino que iba en camiseta, y con una bombacha de brin, descalzo y sin sombrero.

El dia 29 indudablemente las necesidades del estómago obligaron al parricida á dejar el monte, siendo entonces apresado como á unas cuarenta cuadras del Paso de la Cruz del Yí, prision que efectuaron varios vecinos, los que ataron á Melgar, el [illegible]

El criminal fué entregado horas mas tarde á la policía del coronel don Manuel [illegible]. [illegible] Reino Torales, Teotimo y Dardeo Pereyra fueron los que apresaron al bárbaro asesino.

Este cuenta de 30 á 35 años de edad.

Cuando uno de los hermanos estuvo á verle de dijo que abrigaba la esperanza de recobrar algun dia su libertad para concluir con toda la familia.»

Huracan en Mercedes—A las 2 1/2 el señor Lanza nos favoreció por teléfono con la siguiente noticia, agregando que la línea telegráfica á su cargo n. funcionaba á esa hora entre Fray-Bentos y Paysandú:

Anoche á las 10 violento huracan del Sud Oeste en Mercedes.

El viento derribó árboles corpulentos.

Mucha é imponente electricidad.

Volaron techos y galpones.

Una chata estuvo en peligro en el puerto.

Llovió fuerte durante cuatro horas.

Defunciones inscriptas hoy—Antes de las dos de la tarde:

Armanda Mareco, oriental, 14 meses, calle Ejido número 280.

Cármen Velasco, oriental, 1 año, calle Ejido número 20.

José de la Guardia, oriental, 13 meses, calle Constituyente número 101.

Natalio Vignoli, oriental, 9 dias.

Teresa de las Carreras de Vandinelli, oriental, 36 años, viuda.

Lluvia—Sociedad Meteorológica Uruguaya—Montevideo, Enero 3—Agua caida en la Estacion Rodriguez, departamento de San José desde ayer á las 9 a. m. á las 9 a. m. de hoy 3 milímetros y 5 decímetros.—*F. A. Lanza.*

Exoneracion del impuesto de Abasto—Esta resuelta la exoneracion del impuesto de abasto á las propietarios de establecimientos agrícolas con de las reses sacrificadas se destinan á la alimentacion de los obreros empleados en los mismos.

Se ha comunicado esta resolucion á la oficina respectiva para que la haga saber á los recaudadores de los departamentos.

El capitan Lamas—Ha ingresado á la redaccion de *El Eco del Uruguay* el ingeniero militar capitan don Gregorio Lamas, lo que representa un valioso concurso para el colega.

Tomó posesion—Doña Elodia M. de Larrosa ha tomado posesion del cargo de maestra de la escuela núm. 23 del departamento de Cerro Largo, en cuyo desempeño cesó don Juan B. Rodriguez.

Propuesta—Don Manuel Granada ha sido propuesto al Ministerio de Fomento, para desempeñar el cargo de recaudador del impuesto de abasto en la 5.ª seccion del departamento de Rivera.

Contrato rescindido—La Direccion General de Instruccion Pública ha rescindido el contrato que habia celebrado con los señores A. Estrela y Ca. para el servicio de barrido y limpieza de las escuelas públicas del departamento, por falta de cumplimiento por parte de la empresa, á las condiciones establecidas.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo—Boletin diario del tiempo—Observaciones efectuadas el dia 3 del corriente á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0º y al nivel del mar, milímetros	756.06
Temperatura centígrada — A la sombra	21.8
— Mínima	19.2
— Máxima dia anterior	32.8
Humedad del aire — Absoluta, milímetros	15.9
— Relativa, por ciento	82
Viento inferior — Direccion	S.
— Velocidad en metros por segundo	2.4
Nubes — Cantidad	2
— Calidad	w.
— Direccion	—
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)	0.1

Estacion Central, Enero 3 de 1893.—*Antero Urioste*, observador.

Estacion Central en Montevideo, calle Sarandí número 190.—Cantidad de agua caida en milímetros de altura. Observaciones tomadas á las 9 a. m. de hoy:

Montevideo, 0.1 milímetros; Canelones, 2.0; Santa Lucía, 2.1; San José, 0.2; Florida, 2.4; Durazno, 5; Porongos, 3.0; Cármen, 13; Sarandí del Yí, 11.5.

Nota—Los datos de Cármen y Sarandí del Yí corresponden al dia 1.º—Montevideo, Enero 3 de 1893.

El sitio de Monte-Caseros—[illegible] Concordia, Enero 1.º—El sábado por la noche el jefe político de Concordia recibió un telegrama del ministro Anchorena en el que le decia que de órden del señor presidente de la República pusiera á los jefes en armas la cesacion de la lucha, bajo la pena en que incurrirían si así no lo hicieran. Cumpliendo esta órden el señor Bonich pidió al ferrocarril del Este un tren expreso que estuvo listo para las once de la noche y en el que nos embarcamos acompañados del coronel Cárlos Anderson, Fernando Mendez, Octavio Carlevaro, Cándido Segui, Enrique Dose, un piquete de diez hombres y un oficial.

A las cuatro de la mañana llegamos al campamento revolucionario con bandera blanca izada en el caño de la máquina, tomando todas las precauciones necesarias para que el tren no fuera acometido durante el trayecto. Desde el empalme del ferrocarril habian sido retiradas todas las guardias avanzadas y partidas de manera que no fuimos absolutamente molestados. Al parar la máquina vinieron algunos soldados de lanza á ver quienes éramos y que queríamos y una vez que el jefe político de Concordia les dijo cual era su cometido se acercó el ciudadano don Manuel Acuña, que es el jefe del Estado Mayor del ejército que sitia á Caseros y un prestigioso caudillo de Curuzú Cuatiá.

Acuña hizo llamar al coronel Insaurralde y una vez conocido el objeto de la mision invitáronnos á pasar á la casa de Clark que es un hermoso edificio del que se domina toda la poblacion de Caseros. Entrados en conferencia tanto Acuña como Insaurralde, dijeron que ellos no podian resolver nada sobre el pedido de suspender nuevamente las hostilidades, que como se sabe, debian romperse á las nueve de la mañana, pero que el comisionado podia esperar con sus acompañantes al doctor Gomez que debia llegar á las nueve de la mañana de Curuzú Cuatiá, á donde habia ido anoche.

De paso nos dijeron que el dia anterior habia venido á Caseros una comision mediadora de la pla[illegible]

[illegible] Mientras las comisiones esperaban que el doctor [illegible]

FOLLETIN

Enero 3

MARC DE CHANDPLAIX

El fondo de un corazon

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

La tomé rápidamente, la abrí, y en la primera página leí esta firma: *Juana de Nessey*.

Kervella, viendo la emocion que yo sentia al mirar ese pequeño libro, dado en otro tiempo á Luis por mi hermana, iba discretamente á retirarse, pero adiviné que todavía le quedaba algo que decirme en el modo como estrujaba la gorra entre los dedos.

—¿Qué mas hay? le pregunté.

—Mi comandante, dijo él, excusadme; ocurre que tenemos talvez demasiado trapo. El mal tiempo viene aquí pronto; en otros años he frecuentado parages semejantes, en Kerguelen, y esta mañana he oido un algo que marca mal, como decimos nosotros; las focas no gritan mucho, por lo comun, y ahora hacian un ruido infernal; se hubiera dicho que eran hombres que se quejaban... Hasta hubiéramos jurado que habia un hombre en medio de ellas... Además, las aves no han volado mas afuera hoy.

Yo le contesté:

—Teneis razon, amigo mio; el barómetro, que es mas seguro que las focas y los albatroses, se ha puesto á bajar rápidamente; luego esta bruma que persiste á pesar del viento del oeste... Todo eso es mala seña. Pero, es preciso que marchemos. Por otra parte, si viene una tempestad, es preferible recibirla en mar libre mas bien que pegados á esta isla. En cuanto á las velas, son sólidas y el equipaje está pronto á maniobrar; las recogerá en el acto que sea preciso.

—Ciertamente, el equipaje es bueno; podeis reposar en nosotros.

—Lo sé, amigo mio, lo sé. Velad siempre.

Hacia cinco horas que marchábamos, cuando la brisa en vez de aumentar, casi cesó. La bruma se hizo mas densa, y entonces, mas inquieto, hice quitar las pequeñas velas, con gran asombro de los marineros novicios. Al mismo tiempo hice aumentar los fuegos de la máquina, lo que talvez podia sernos de mucha ayuda, y que en todo caso iba á permitirnos seguir viaje ya que el viento nos faltaba.

Nos hemos metido en la bruma, que no deja ver nada, y temiendo caer bruscamente en las rocas de la Posesion, he inclinado ligeramente hácia la izquierda, de modo que pudiéramos parar junto á ella dejándola á estribor... Pero ¿hasta dónde se extiende esa isla que solo ha sido medida muy imperfectamente?

Entonces, al cabo de otras dos horas, me he inclinado todavía un poco mas á la izquierda; despues de haber disminuido el andar, y al poco rato mas, paré completamente.

Hace ya siete horas que estamos en marcha, deberíamos haber llegado, y no se vé nada, absolutamente nada... Apenas si por la popa del buque distingo la silueta de nuestros marineros...

Me pongo á escuchar, como en acecho. El ruido de las olas sobre las rocas podria advertirnos; ningun graznido de las aves. Y sin embargo la calma se ha hecho mas profunda; en la superficie de las aguas, ni un soplo de viento; arriba, sobre nuestras cabezas, en medio de la blanca niebla enormes manchas negras corren como siluetas proyectadas.

Son las tres; examino de nuevo el barómetro; bruscamente, en una hora, ha bajado 4 milímetros. Una tempestad es inevitable; yo la siento en calma anormal, en un calor venido de repente, en el silencio misterioso, en un instinto que nos la advierte, semejante al de las aves. Hasta los marinos mas novicios la adivinan ahora.

Marcho aun hacia el Este durante una hora, sin que nada cambie en nuestro derredor. Despues, temiendo haberme pasado de la isla, y queriendo á toda costa conservar propicio el viento, vuelvo sobre mis pasos.

Son las seis: es fuerza resolverse á proponer para mañana el reconocimiento de la tierra; pasaremos la noche en el mar, sin alejarnos... Tal vez se producirá alguna claridad que nos permita apreciar á qué distancia de la isla nos hallamos. Por precaucion, me aparto de su direccion probable.

Hacia las seis y media se produce la claridad, brusca como la descarga cerrada de un batallon... La Posesion, de que nos alejamos hace dos horas, aparece detrás de nosotros, sacando la cabeza de una túnica de gasa. Hemos debido pasar muy cerca. La bruma despedida del cielo, vuela mas y mas al nivel del agua, como aplanada; despues sube, como por una aspiracion rápida, se esparce y se funde en la inmensidad del cielo; las primeras ráfagas del viento Este nos alcanzan.

En estos parajes los vientos de esta direccion son sumamente raros; son siempre indicios de una tempestad que vuelve. Hé ahí que soplos húmedos del Norte nos alcanzan ya. Conducen con ellos la eterna niebla...

Imposible pensar en alcanzar un surgidero; por el contrario, hay que huirlo, y mientras la direccion de la brisa lo permite, desciendo al Sur, mas abajo de la Posesion. Allí me pongo á la capa, es decir, que casi sin vela, quedo tan estacionario como me es posible, derivando lentamente, agachando la cabeza ante la tormenta...

Cuento con que los vientos, continuando su gira habitual, pasarán al Sudoeste y al Oeste, normalizándose poco á poco. Cuando soplen del Sudoeste, traerán la limpieza de la atmósfera; la Posesion, de la cual me habré apartado poco, se presentará; iré á abrigarme detrás de ella. Además la tempestad habia tocado á su fin.

A las ocho entra la noche, profunda: ya no me rodea la niebla, sinó las nubes, bajas y negras, que no dejan visible mas que un estrecho círculo, hirviendo, espumoso...

Galatea cruje, se inclina á un lado y otro...

Agarrado de la baranda, al lado del oficial de cuarto, no dejo el puente sinó por un momento para ir á consultar el barómetro en mi cámara y calentar mis miembros entorpecidos por la inmovilidad, el granizo y la lluvia. En mi diario de marino apunto alguna que otra rápida nota para conservar recuerdo completo del espectáculo á que asistimos.

Media noche—Barómetro 733.—Termómetro, +5º.—Viento persistente del norte. *Galatea* se inclina fuertemente en las ráfagas, pero guarda admirablemente el equilibrio. Mediante los cuidados del contramaestre se han tendido cuerdas de las cuales se sujetan los marineros en los cabeceos.

Tres de la mañana—Barómetro, 730. Termómetro, 0º.—Tempestad del N. O. Las ráfagas son de violencia extrema; por momentos el buque está completamente acostado... Pero se levanta; la capa sobre el artimosa y el trinquete es excelente...

El dia empieza á aparecer; un vago resplandor da á las cosas una forma indecisa, sin contornos marcados. El granizo ó la nieve nos ciegan; pasan con rapidez y dejan detras de sí una claridad mas grande, pero sin profundidad; no puedo atravesar las nubes negras confundidas con las olas, que limitan nuestro horizonte; la mar, en contorno nuestro, está verde y rizada; las olas no se elevan, tanto las encorva el viento.

Espero con impaciencia el salto al sudoeste que me permitirá distinguir la tierra, de la cual las corrientes, creadas por las tempestades, pueden habernos aproximado.

Tres y cincuenta y cinco—Barómetro, 729.—Termómetro, 1º.—Tempestad del oeste. Espero que pronto terminará.

En una ráfaga furiosa, la vela de proa, la trinquete, es arrebatada. Las cuerdas que la retenian baten, azotan y se rompen. Nuestra posicion de equilibrio se hace menos buena, otra vela está pronta para reemplazar á la trinquete; se ensaya desplegarla y es tambien arrebatada. Las rachas se suceden apresuradas; planchas del enmaderamen, poco sólidas, vuelan desclavadas por el viento. Aves de mar, cojidas por el torbellino, [illegible]

—¡Sí, sí es que ha podido alcanzar allí! [illegible]

Ninguna esperanza puede quedar ya... Una sola puede ser, en la cual trato de confiar... ¡pero muy débil!

Esta mañana, á las seis, la Posesion se reveló á nosotros en la bruma como de ordinario. [illegible]

[illegible]

Hice enarbolar el pabellon, tirar un cañonazo [illegible]

[illegible]

Isla de la Posesion, 9 de Diciembre de 1882.

Las tristes previsiones de Kervella se han realizado. [illegible]

[illegible]

entrecallos, y despues nos echamos á correr... [illegible]

[illegible]

¿Quién sabe si sus dolorosos drama se ha desarrollado en esta tierra? [illegible]

[illegible]

Luego, la isla de la Posesion es mas grande que la isla Hog y mejor abrigada; la vegetacion, siempre mezquina, no lo es demasiado [illegible] la isla Hog.

Gomez llegase á las 9, recorrimos el campamento. La posision que ocupan los sitiadores es excepcionalmente buena aunque está bajo los fuegos del primer canton de la plaza. Como se recuesta sobre el Uruguay está abrigado por el oeste, por el norte y por el sud. Al frente está la infantería y el estado mayor; á los costados las fuerzas de caballería.

Caseros, por su parte, tiene diez cantones bien defendidos y el principal de ellos es el de la policía. La gente está oculta en la plaza del pueblo, donde no pueden alcanzar las fuerzas enemigas. Desde el llano que se extiende á los piés de Caseros, las fuerzas revolucionarias pueden ver perfectamente todos los movimientos que haga el enemigo, porque el pueblo es un poco inclinado hacia el poniente. Caseros no tiene mas de cien casas, en su mayoria pequeñas y de techo inclinado, como vulgarmente se llama de una agua, de modo que los acantonados quedan descubiertos y cualquiera puede atacarlos por los fondos ó por los terrenos baldíos.

Los jefes militares de Caseros son el jefe político García (oriental) y el estanciero Borda. El primero es pertinaz y caprichoso y no quiere ceder la plaza; el segundo está ya cansado del sitio y no quiere cargar con las responsabilidades de una derrota. Lo que mas cansado lo tiene es que los revolucionarios le carnean sus vacas que están á orillas del pueblo y de las que le matan de cincuenta á sesenta por dia. De manera que en pocos dias le van á comer la estancia. Si no fuera por la persistencia de García, quizá la plaza ya se hubiera entregado. Caseros no tiene mas oficiales experimentados que estos dos jefes, mientras en el ejército revolucionario hay un monton de coroneles, comandantes, capitanes, oficiales de toda graduacion de guardias nacionales y de línea. He observado durante las horas que estuve en el campamento, que reina mucho órden y disciplina. La plaza de Caseros seria fácilmente tomable con que un buen grupo de fusileros le llevara un ataque recio.

A las nueve de la mañana llegó el tren de Curuzú-Cuatiá en el que venian el doctor Gomez, el comandante Leopard, Agustin Escalada y algunos otros revolucionarios. Fueron recibidos con grandes vítores por toda la oficialidad. Inmediatamente conferenciaron con ellos los jefes de la fuerza y la comision enviada por el ministro del Interior. Los revolucionarios les dijeron que no podian garantizar la suspension de hostilidades indefinidamente y que cuando mucho podrian dar un nuevo plazo de 24 horas, esto es, hasta las nueve de la mañana del lúnes.

Los comisionados del pueblo de Caseros salieron de la conferencia tan mohinos como los anteriores, sin obtener mas plazo que el acordado al comisionado del gobierno nacional.

Concordia, Enero 2 (11.40)—Urgente—Acabo de conferenciar telegráficamente con el jefe político de Caseros, quien me trasmite las siguientes noticias:

El enemigo sigue siempre frente á nosotros; han hecho circular por aquí noticias de carácter atemorizador para que las familias abandonen el pueblo, lo que efectivamente ha ocurrido, yéndose muchas de ellas á Santa Rosa en la costa oriental.

Decian que vendrian con toda su gente á traer el ataque y á ésta se le concederia saqueo libre.

Se agregaba que se armarian con hachas para echar abajo las puertas de los cantones. Esta mañana se aproximaron un poco al pueblo con varios grupos de caballería y de infantería, que marchaba al frente de aquélla. Así permanecieron desde las cinco de la mañana hasta las ocho y media, retirándose un poco y acampando en seguida.

Yo me mantengo en mis posiciones y pronto para el caso en que me quieran atacar, para probarles que los defensores del gobierno no se rinden y que tengo elementos suficientes para poderme sostener, y no permitir que ellos se apoderen del pueblo de Caseros. Reina gran entusiasmo en la tropa y cuando se nos concluyan las municiones, estamos dispuestos á bajar de los cantones con los infantes y cargarlos á la bayoneta antes que entregarnos. Tengo alrededor de 250 hombres con armas de fuego y otros 80 disposibles para armarse.

He armado tres cantones mas para hacer mas extensa la defensa de la plaza, prohibiendo al propio tiempo que la tropa sea la primera en hacer un disparo, pues deseo que la provocacion venga de parte de ellos.

Concordia, Enero 2—Los sitiadores de Caseros fijaron plazo de veinticuatro horas para que los neutrales abandonen el pueblo.

Esperase asalto hoy, y témese saqueo general. La guarnicion consiste en seiscientos contra dos mil revolucionarios.

Estos formaron fortines en las dos estaciones ferro-carrileras.

Persecucion—Refiere *La Epoca* que «anoche á las 8 1/2 salió un oficial de bahia del Resguardo en persecucion de una balandra y un vaporcito que se dice iba cargado de armas destinadas á los revolucionarios de Corrientes.»

Efectivamente, se produjo ese movimiento.

Segun nuestros informes, de buen origen, lo ocurrido se reduce á que yendo el vapor *Lavalleja* de la Comandancia de Marina, remolcando una balandra con rumbo á la isla de Flores, salió tras esas embarcaciones una lancha del Resguardo, la cual tuvo que retroceder por el estado del rio.

Corrió la version comunicada por el colega, pero en resumidas cuentas el caso es de aquellos incluidos en el sabio consejo de *pas trop de zele*.

Actualidad—Haya prevision - Que cada pueblo tenga un pozo artesiano municipal—Estas ideas nos lo sugiere algunos párrafos de *La Lealtad* de Trinidad, cuyo extracto vá en seguida:

Casi todos los algibes se han secado, lo mismo que los manantiales construidos en las vertientes á orillas del pueblo

Por la mañana, las familias pobres, corren desesperadas hacia esos ojos de agua que durante la noche han podido acumular una pequeña cantidad del codiciado líquido y en un momento quedan exhaustos.

Dos ó tres aguadores se encargan de la venta de agua, extraida de algun manantial de propiedad particular. Es salobre, y se vende á cinco reales la pipa.

Por las calles vense personas que mendigan agua de puerta en puerta, sin conseguirla.

Este es el momento en que la Municipalidad debe disponer de una parte de sus rentas para proporcionar agua á los pobres, que están expuestos á morir de sed ó cuando menos á enfermarse.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Nublado en Minas, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Gutierrez, Zapican, Nico Perez y Melo.

Lluvioso en Tapes.

Lloviendo en San Cárlos y Pan de Azúcar.

Bueno anoche llovió poco en San Ramon.

Llovió anoche en Tala.

Nublado esta mañana llovió mucho en Pando.

Tormenta en Rocha.

Tormentoso, llovió anoche poco en Riachuelo.

Tormentoso, no llovió en Pavon

Bueno, no llovió en Libertad y Barra Santa Lucia.

Bueno, llovió muy poco en La Paz.

Jai-Alai Uruguayo—Hoy mártes 3: 1er. partido á guante, á 70 tantos, á los 2. p. m.: la derecha de Paysandú y Pedrito contra Ezcurra y Echarran, á sacar del 2 1/2.

2.° partido nocturno, á 50 tantos, á las 8 3/4: Changador, Juan Maria y Porteño contra Sabino, Gallito y Nene.

Sucesos policiales—Version policial sobre el suceso entre una madre y una hija que relatamos esta mañana, ocurrido en la calle Colon núm. 131:

«La comisaria de la 1.ª seccion remitió en calidad de presa al Hospital de Caridad á una mujer y en igual carácter á esta jefatura á otra, quienes en la calle Colon núm. 131, se tomaron en pelea á golpes de palo, resultando ambas heridas.

Fueron atendidas por el médico de servicio doctor Ferrer.»

—La comisaría de la 11.ª seccion remitió á un individuo por haber amenazado con un cuchillo á Juan Fernandez.

El hecho ocurrió en la calle Pedernal núm. 14.

—La comisaria de la 9.ª seccion remitió á un individuo por haber promovido escándalo hallándose ebrio y por amenazar con un cuchillo á su esposa Santina Gonores. El hecho ocurrió en la casa de este matrimonio, calle Concordia núm. 97.

—La comisaria de la 7.ª seccion remitió á dos sujetos ebrios que penetraron á viva fuerza en la quinta de don Federico Carrara, situada en la calle Libertad.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á dos individuos que despues de un cambio de palabras en el almacen de la calle Buenos Aires esquina Misiones se trabaron en pelea á puñetazos.

—La comisaria de la 6.ª seccion remitió á un sujeto que penetró en el aserradero de don Andrés Dupuy, situado en la calle Francisco Tajes entre Cuareim y Aveninida General Rondeau, últimamente incendiado y robó una cantidad de caños de plomo.

Fué sorprendido y capturado cuando salia cargado con el pesado botin.

—La comisaria de la 6.ª seccion remitió á un individuo que agredió á puñetazos á un tal Eduardo Buzzoloni, en momentos que este atorrante dormia en un terreno baldío de la calle Arroyo Grande esquina Marmarajá.

—La comisaría de Artigas remitió á dos individuos por promover escándalo en estado de ebriedad en un almacen establecido á inmediaciones de los talleres del Ferrocarril Central.

Retreta—Programa de la retreta que dará hoy la banda de música del batallon 2.° de cazadores, bajo la direccion de su maestro el profesor Almada:

Primera parte—1.° Rossari—Marcha militar; 2.° Mehul «La caza», sinfonía y 3.° Mariani—«Ondi di Lago», wals.

Segunda parte—4.° Salvini—« Kin-fó », gran marcha china; 5.° Torres—Malagueñas y peteneras y 6.° Becucci—Polka.

Para la frontera—Melo, Diciembre 31—Partió ayer para la frontera, un piquete de 20 soldados pertenecientes al 3.° de caballería, destacado aquí.

Esa fuerza va bajo el mando del capitan don Cárlos Larrosa.

Soledad Varela—Una mujer famosa en los anales de la policía, Soledad Varela, (dice *El Bien*) despues de cansar á los jueces sin que se obtuviera su correccion, fué á parar al asilo del Buen Pastor, donde bajo la accion suave de la religion vivió mas de un año existencia ejemplar.

Al fin Soledad Varela ha sentido la nostalgia de la calle y ha abandonado estos dias el asilo con promesa de seguir vida ordenada.

La tuberculosis en el ganado vacuno—Don Heraclio Rivas, jefe veterinario municipal, ha presentado á la Junta E. Administrativa un proyecto importante para nuestra poblacion, en el cual entre otras consideraciones, hace constar que las inyecciones hipodérmicas de la linfa de Koch son un medio de diagnóstico para la tuberculosis en el ganado vacuno y desea que en los tambos de Montevideo se examinen las vacas por este procedimiento, para evitar así el contagio de la terrible enfermedad por medio de la leche que los animales nos suministran.

Oportunamente abundaremos en pormenores.

Escultura—En estos dias (dice un colega) debe llegar á esta ciudad, enviado desde Italia, un soberbio mausoleo, todo hecho en mármol, destinado á guardar los restos del general Máximo Santos. Dicho mausoleo será colocado en el Cementerio Central, en el primer cuerpo. El trabajo artístico fué esbozado aquí por el señor Juan Ferrari y la obra confeccionada por uno de los mas notables escultores italianos.

Ha costado á la familia de Santos este mausoleo la suma de noventa mil liras, al rededor de 18,000 pesos de nuestra moneda

---

Hospital de Caridad En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 15, militares 2, mujeres 9; total 26.—Orientales 13, argentinos 1, españoles 5, franceses 1, italianos 6; total 26.—Salieron de alta: civiles 8, militares 3; total 11.—Orientales 4, españoles 3, italianos 2, brasileros 1, belgas 1; total 11.

Entró José Calveti, oriental, se ignora la profesion, con herida de bala del cuero cabelludo region parietal derecha.

Margarita Dobal de Bustelo, oriental, se ignora la profesion, con herida punzante del cuero cabelludo, region parietal derecha.

Existencia de enfermos hoy 3: civiles 264, militares 30, mujeres 108; total 402.

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo efectuado ayer de la lotería de San Luis, Agentes Unidos, obtuvieron los premios mayores los números siguientes:

Con 10.000 pesos el 14.192; con 500 pesos 1.758, 3.771 y 9.928; con 200 pesos 1.802, 1.908 y 4.104; con 100 pesos 8.541, 9.919, 11.052, 11.060, 12.817, 13.993 y 14.721.

Terminaciones de 100 pesos cada una el 1.192, 2.192, 3.192, 4.192, 5.192, 6.192, 7.192, 8.192, 9.192, 10.192, 11.192, 12.192 y 13.192.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina.—Montevideo, Enero 2 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca austriaca *Pio*, procedente de Cádiz con cargamento de sal y declaró: que durante el viaje en los dias 29 y 30 de Octubre ppdo. y 28 y 29 de Diciembre sufrió fuertes temporales y mucha marejada, que habiendo picado las bombas notaron que salia agua mezclada con sal.

Formula la presente en salvaguardia de sus intereses reservándose el derecho de ampliarla y la firma ante mí. *P. E. Sersus.—N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Enero 2 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor francés *Bretagne* y en representacion de su capitan declararon: que efectuando la descarga de las mercaderías con destino á este puerto y siendo próximamente la 1 p. m. del dia de ayer, al momento de alzar á la lancha la lingada compuesta de 50 cajones de pasas de uva de diferentes marcas, debido á la fuerte marejada que reinaba, la lancha chocó violentamente con la lingada, levantándole y haciéndolo desenganchar la cadena del guinche; debido á lo cual cayeron al agua los 50 cajones pasas, perdiéndose totalmente á pesar de los esfuerzos prestados para salvarlos. Por lo tanto hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla y la firma ante mí.—Por Soulas Benausse, *E. A. Ganze.* - *U. Silveyra*, jefe de punto.

—Montevideo, Enero 2 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron del pailebot nacional *Elena* y declaró: que salió del Rosario Oriental el 26 de Diciembre ppdo. con cargamento de frutos del país, navegando con viento E. S. E. hasta la altura de la Panela el dia 30 de Diciembre, como á las 5 p. m. lo sorprendió un fuerte temporal del S. O., el que lo obligó á fondear y por causa de la gran marejada que habia el buque embarcó varios golpes de agua, por lo que cree tener averias en su cargamento, por lo cual formula la presente protesta, reservándose el derecho de ampliarla y la firma ante mí.—Por el patron, B. Valverde.—*N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Enero 2 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana *Michele*, y declaró: que salió del puerto de New-York, con destino á este puerto con un cargamento general á la consignacion de los señores Elliot Maccio y Ca. y que encontrándose en los dias 20 al 27 de Octubre ppdo en Lat, N. 35°57 y Long 63°, 29 O. Greenwich, fué sorprendido por un fuerte temporal con viento variable del S al S. O. con gruesas marejadas del 1 cuadrante, por lo que el buque sufrió terriblemente y dando á la bomba salia agua de la sentina mezclada con kerosene como consta detalladamente en el diario de navegacion.—Por lo expuesto y temiendo que pueda resultar averiada la carga con la presente viene á protestar una y cuantas veces la ley le consienta contra quien en derecho corresponda, reservándose el derecho de ampliar la presente, donde, como y cuando lo crea necesario y la firma ante mí.—*Cárlos Casace.—N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Enero 2 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan del lugre italiano *Maria Stella*, y declaró: que salió del puerto de Nueva York con destino á este puerto á la consignacion del señor Juan Shaw, con un cargamento general y madera de pino sobre cubierta.

En su viaje sostuvo fuertes temporales, principalmente en los dias 7, 8 y 9 de Noviembre ppdo., que encontrándose en latitud N 31°25 y longitud 51°20'O. Greenwich, fué sorprendido por un temporal del primer cuadrante con gruesas marejadas derrotando al S. 45° E. y llevándose la marejada varias tablas de sobre cubierta y sufriendo el buque por la continua fuerza del temporal y extrayendo agua de la sentina mezclada con kerosene y temiendo por lo que pueda resultar carga averiada.

Por lo expuesto viene á formular contra quien corresponda por todo lo sucedido, haciendolo constar en el diario de navegacion, reservándose el derecho de ampliarla y la firma ante mí.—*P. Malato.—N. Silveira*, jefe de punto.

Tabacos y cueros—Asuncion del Paraguay, Diciembre 29.

Los vapores del miércoles y el domingo próximos, acabarán de llevar para el exterior todo el tabaco y cueros existentes en plaza, ó mas bien dicho, todo lo que se ha podido trasportar de la campaña á la capital.

La creacion de las oficinas revisadoras de frutos del país, ha obligado la breve exportacion de esos artículos, á fin de ser exonerados de las formalidades de la revisacion.

Esas oficinas quedarán instaladas el 1.° de Enero, y desde entonces pasarán por su reconocimiento ó inspeccion los tabacos y cueros que hayan de exportarse, segun las condiciones establecidas por la ley.

No puede negarse que éstas tienen sus inconvenientes para la facilidad del comercio de esos productos á causa de los nuevos trámites á que se les sujeta; pero tambien es explicable sin esfuerzo alguno la adopcion de la medida, en el interés de que su exportacion se efectúe en adelante en forma aceptable.

Así el productor como el copiador y el exportador deben asegurar sus ganancias en la bondad del artículo que van á vender, y no en el engaño haciendo pasar una clase por otra.

Los abusos en este sentido se habian venido multiplicando de tal manera que se hacia necesaria cualquiera medida tendente á reprimirlos.

A causa de esos abusos, los mercados que consumen el tabaco paraguayo, no lo compran ya sin las precauciones consiguientes. Porque no raras veces sucedia que un fardo vendida como clase buena ó regular, resultaba ser compuesto de la de pito todo adentro.

Y dirimos por incidencia que, por esta misma circunstancia, se está tambien desacreditando la alfalfa del país. Los compradores hallan con frecuencia, que los fardos se hacen en su mayor parte con yuyos ó pastos comunes y que la alfalfa verdadera solo queda para formar una pequeña capa exterior.

Era, pues, necesaria la creacion de las oficinas revisadoras que funcionaran por los ménos hasta que las costumbres se modificaran convenientemente.

Higiene internacional—(De *La Tribuna* de Buenos Aires.)

La convencion sanitaria entre la República Argentina, la Uruguaya y el Brasil, en 1888, fué origen de conflictos frecuentes entre las naciones signatarias.

Desde un principio pudo y debió preverse que las [illegible] dificultades vendrian de parte del Brasil, [illegible] circunstancias de ser allí *endémica* la fiebre amarilla, aunque [illegible] las tres altas partes contratantes convinieron en declarar[illegible] *exótica* á la par del *colera morbus* y de la *peste orien*[illegible] peculiar del [illegible]

Siendo en realidad permanente o [illegible] con-Brasil, aquella enfermedad pestilencial, que se conserva en estado latente y se manifiesta periódicamente, en estaciones determinadas, ó á favor del clima ó de otras causas locales, era evidente que las dos repúblicas del Plata, libres de aquellas epidemias, tendrian que defenderse constantemente contra la otra parte contratante, poniendo á ésta en el caso de combatir las interpretaciones y aplicacion de la misma convencion firmada por ella.

Todas las dificultades, en efecto, han nacido de la fiebre amarilla, y de las precauciones tomadas en el Plata contra aquel flagelo, que tantos estragos hizo en Buenos Aires y Montevideo, cuando logró burlar sus precauciones y penetrar en una ú otra ciudad.

Como es natural, las dos ciudades han querido salvarse, y sus respectivos consejos de higiene, sobre los cuales pesaban tan grandes responsabilidades, han sido severos en la aplicasion de las cláusulas de la convencion concernientes al pais invadido por la enfermedad pestilencial.

Cuando á fines de Noviembre de 1891 se declaró infestado el puerto de Santos, y sospechosos los demás del mismo estado, el Brasil reclamó de esa calificacion.

Cuando se declaró que el puerto de Buenos Aires era el único habilitado para recibir las procedencias de los puertos infestados y sospechosos, reclamó tambien.

Cuando el Gobierno argentino propuso que sus inspectores sanitarios permanecieran en la Isla Grande, sesenta millas al Sur de Rio Janeiro, á fin de ejercer una vigilancia mas eficaz respecto de los buques destinados al Rio de la Plata, el Brasil rehusó su consentimiento.

Cuando esta República insistió en que el Brasil estableciera el ponton cuarentenario á que se refería un [illegible] artículo de la convencion, el Brasil se excusó con «la [illegible] absoluta imposibilidad de hallar un ponton en condiciones [illegible] satisfactorias.»

Cuando las juntas de higiene de las dos capitales del Plata convinieron en [illegible] dar como no practicada [illegible]

Teresa de las Carreras de Bandinelli

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Enero de 1893

Sus hijos; Ana C. de Bandinelli, madre política; Ernesto y Federico de las Carreras, hermanos; hermanas, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro que tendrá lugar el dia 4 á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 77.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Southampton y escls.	24 inglés...	Trent
Cádiz y escalas.	24 español..	C. de Cádiz
Liverpool	24 inglés...	Queensland
Rio Janeiro y escalas	25 brasilero.	Planeta
Liverpool	25 inglés...	Gleennood
Burdeos y escalas.	25 francés..	Bresil
Génova y escalas	25 italiano.	Sud-América
Valparaiso y escalas.	26 inglés...	Britannia
Liverpool	28 inglés...	Bellarden
Liverpool	29 inglés...	Lusitania
Rio Janeiro y escalas	31 brasilero.	Desterro

Vapores á salir para ultramar en Enero

DESTINO	Dia	Bandera	NOMBRE
Liverpool y escalas.	4	inglés...	Albany
Génova y escalas	4	italiano.	D. di Galliera
Southampton y escls.	5	inglés...	Tamar
Hamburgo y escalas.	6	aleman..	Paraguassú
Burdeos y escalas.	6	francés..	La Plata
Hamburgo y escalas.	7	aleman..	Meser
Havre y escalas.	10	francés..	Rio Negro
Hamburgo y escalas.	11	aleman..	Karnak
Hamburgo.	11	aleman..	Rio
Corumbá y escalas	12	brasilero.	Diamantino
Liverpool y escalas	12	inglés...	Liguria
Marsella y escalas.	12	francés..	Bretagne
Rio Janeiro y escalas	13	aleman..	Santos
Burdeos y escalas.	15	francés..	Matapan
Bremen y escalas.	16	inglés...	Baltimore
Hamburgo y escalas.	16	aleman..	Belgrano
Valparaiso y escalas.	16	inglés...	Aconcagua
Génova y escalas	16	italiano.	Perseo
Southampton y escls.	19	inglés...	Magdalena
Génova y escalas	19	italiano.	D. di Génova
Havre y escalas.	20	francés..	Entre Rios
Burdeos y escalas.	23	francés..	Equateur
Génova y escalas.	25	italiano.	Rio Janeiro
Liverpool y escalas	26	inglés...	Britannia
Marsella y escalas.	26	francés..	Aquitaine

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm.

Antonio R. Carballido Médico cirujano- Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Alfredo J. Pernin Abogado -Calle Colonia 222. 3252-nz.16

Benjamin Pereira Escribano Público—Se encarga de asuntos judiciales- Domicilio, Misiones 157 A. 234-perm.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 05. 34-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 48-perm.

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO -Calle Cuareim núm. 60—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm

Dr. Perez Iglesias Cirujano

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

Arados de acero de uno y dos surcos.
Arados para cultivos especiales.
Rastras de 3 cuerpos con dientes de acero.
Rastrillos para recojer pasto y alfalfa, etc.
Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa.
Prensas á mano y malacate para enfardar.
Desgranadores de maiz á mano y á vapor.
Aventadoras para trigo, lino, maiz, etc.

MOLINOS A VIENTO

Prensas para uva y útiles para viticultura vinicultura.
Motores fijos, semi-fijos y portátiles.
Cilindros para molinos harineros.
Correas de algodon para idem.
Tela de seda y alambre para idem.
Correas de cuero y pelo de camello.
Sulfato de cobre de primera clase.

ACEITE PARA MÁQUINAS

13-pm.dpm.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

rm.-pág

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos —Misiones núm. 153 28

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos inde...

POLVOS DE COOPER



EL VEREDICTO DE LOS ESTANCIEROS DEL MUNDO

(TRADUCCION) **CERTIFICADO OFICIAL**

41—Coleman Street, Lóndres, E. 25 de Febrero 1892.

«Hemos examinado los libros de los señores William Cooper y sobrinos, de Berkhamsted, y certificamos que la venta de su Específico en polvo para curar la sarna en las ovejas, en el año que terminó el 31 de Diciembre de 1891, son EN EXCESO DE LAS DEL AÑO ANTERIOR POR 1.140,170 PAQUETES, O SEAN 890 TONELADAS, 15 QUINTALES Y 17 LIBRAS INGLESAS.

Turquand, Youngs, Weise, Bishop y Clarke, contadores.

Naturalmente, decimos que los POLVOS DE COOPER es el mejor remedio en el mercado. Todos los fabricantes reclaman otro tanto para sus respectivos específicos, pero rara vez se presenta algo en la forma de prueba. Sometemos para conocimiento y gobierno de los criadores en general, unos cuantos hechos acerca de los POLVOS DE COOPER, los cuales ninguno de nuestros adversarios puede contradecir, porque todo cuanto decimos es absolutamente la pura verdad, tanto en sustancia como en hecho.

LOS POLVOS DE COOPER

1.° Han sido universalmente usados por cincuenta años.
2.° Durante ese tiempo han ocupado la primera posicion y jamás han dado depuestos por ningun otro.
3.° El aumento anual en su venta jamás ha sido interrumpido.
4.° Sus ventas son mayores que todos los otros remedios puestos ntos.
5.° Se emplean ahora anualmente en mas de 90.000.000 de ovejas.
6.° El aumento en diez años (1880 y 1890) fué casi 2000 toneladas en nuestra produccion anual.
7.° Es el único específico que ha resistido la prueba del tiempo.

Unicos agentes introductores ASHWORTH & Co,

134--CALLE SARANDI--136

Casilla Correo Núm. 27.

CUENTAS EN BLANCO Ó

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar.	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	20.00
Con rayado de un color, el millar.	4.00
Con rayado de un color, 5000	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento.	1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja.	1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento,	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO» Calle 25 de Mayo

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Enero de 1893.

J. S. Wright, Gerente

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilogramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	" 2.047,861 35
Fondo de reserva	" 86.150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi e Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta el *Gran Almanaque* de EL SIGLO para 1893.

PRECIOS

La docena . . . . $ 3.60
Cada ejemplar. . . . . » 0.40

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.
8-perm.

Sociedad Cooperativa La Unidad

Asamblea extraordinaria

El Directorio de esta sociedad convoca á sus consocios para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 4 del entrante mes de Enero á las 3 p. m., en su local social Avenida General Rondeau núm. 72, con objeto de considerar la siguiente órden del dia:

1.º Oir explicaciones del Directorio.
2.º Resolver la marcha futura de la sociedad con arreglo al artículo 47 y muy especialmente sobre el 4.º caso previsto en el citado artículo.

Se previene á los señores accionistas que para constituir *quorum* se requiere que la inscripcion de acciones alcance á la mitad del capital integrado, conforme á los artículos 33 y 36 del estatuto reformado, que á continuacion se transcribe.

Artículo 33. Para que la asamblea sea constituida legalmente, se requiere la asistencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado.
Si convocados la primera vez, no se reuniese el número indicado, se señalará nuevo dia y se celebrará con los que concurran.
Artículo 36. Las acciones serán exhibidas en Tesorería y á su vista se expedirá al dueño un certificado que le servirá de boleto de entrada al local.

Montevideo, Diciembre 24 de 1892.
3328-en.4 *El secretario.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 %, anual
» » » » 6 » 5 %, »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 %, anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12° anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 1.º de 1892
92pm-dpm *Tomás M. Tink, gerente.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales— José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3 -dpm.

Secretaría de la Universidad

La matrícula de estudios secundarios y superiores La ma[illegible] el dia 2 de Enero próximo, clausurándose [illegible] del mismo mes.
[illegible] el 20 [illegible] de Preparatorios, Derecho y Las inscripciones se harán en la Tesorería Matemáticas Superiores [illegible] 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. de la Universidad, de 10 á [illegible] de la respectiva y las de medicina en la Secretaría Facultad.
Los que vencido ese término se presenten á solicitar matrículas, abonarán una multa por cada asignatura, igual á la mitad de la cuota reglamentaria, siempre que no se hayan abierto los cursos respectivos.

Montevideo, Diciembre 19 de 1892.
3277 en.5 *El pro-secretario tesorero.*

Banco General Uruguayo

Convocatoria extraordinaria

Convócase á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el dia 16 del entrante mes de Enero á las 2 p. m., en su local, Zabala número 163, siendo la órden del dia, tratar de la liquidacion del Banco.
Las acciones podrán inscribirse hasta el dia 13 de Enero á las 3 p. m.

Montevideo, Diciembre 31 de 1892.
3384-dc.13 *El secretario.*

Caja de Crédito Uruguayo

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto número suficiente de acciones para poder efectuar la asamblea general extraordina anunciada para el dia 31 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 9 de Enero próximo á las 3 p. m. en el local de la institucion, calle Sarandí núm. 155 A, rigiendo la misma órden del dia, que lo es para tratar de la liquidacion de la sociedad
Las acciones podrán inscribirse hasta el dia 5 de Enero á las 4 p. m.

Montevideo, Diciembre 28 de 1892.
347en 9 *El secretario.*

SOCIÉTÉ FRANCAISE DE SECOURS MUTUELS

Rue Arapey 228

Messieurs les sociétaires sont informés que l'assemblée générale ordinaire correspondant au 2eme semestre de l'Exercice 1892, aura lieu dimanche 8 courant à 1 1/2 de l'aprés midi, au siége de la société.

Le conseil d'administration.

N. B.—Messieurs les sociétaires sont également informés que l'assemblée spéciale chargée d'élire le conseil d'administration pour la gestion de 1893 est fixée au dimanche suivant 15 courant.
3390-en.8-2ed.

BUSCHESTAL

Se arriendan chacras para labranza y fracciones de pastoreo en Buschental.
El que se interese ocurra al escritorio de don José B. Iglesias, calle Solis núm. 43. 3229-en.14

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para carreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.
Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; fierro liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.
Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y Ca.
—SOLIS - 533 ALTOS) 90-om

A los estancieros

En el departamento de Soriano, seccion de la Agraciada, se venden de 2 á 6000 ovejas Rambouillet con sus padres y capones correspondientes y cuya lana puede verse en la barraca de la Viuda de C. Pereyra é hijos, Orillas del Plata 26.
En cuanto á precio y demás, verse con el consignatario de frutos del país, José C. Sanchez.
3233-en.14

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2900-nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez y de conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Fernando Espárrago, que por decreto fecha 17 del corriente recaido en los autos seguidos por don Lúcas Urrutia contra doña Silveria Arroyal sobre cobro de pesos, ha sido declarado rebelde, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
3307-dc.23-15p.en.10

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Hegoburu y doña María Barrabe, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892. — *Benito Montaldo*, actuario. 3289-dc.21-1m.en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que por decreto fecha 13 del corriente recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Serafin Ignacio dos Santos sobre ejecucion de hipoteca ha sido declarado rebelde el citado Serafin I. dos Santos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
3245-dc.17-15p.en.3

En los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, á solicitud de parte interesada, se ha decretado con fecha veintiuno de Noviembre último, interdiccion general sobre los bienes de dicha sucesion, existentes en esta República, previniéndose á los deudores de la misma, que deben consignar en este Juzgado el importe de sus deudas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3317-dc.23-1m.en.23

RECTIFICACION

Se hace saber al público que la interdiccion ó prohibicion de enagenar bienes, decretada por este Juzgado letrado de lo Civil de 1er turno, en 6 del actual, contra don Avelino J. Olmos, en los autos testamentarios de doña Pilar Conde de Olmos, fué aclarada por el auto que dice así: «Montevideo, Diciembre 23 de 1892.—Vistos: con lo expuesto en este escrito y tratándose con efecto de la aclaracion del auto de f. 105 y solo de apelacion para el caso que se expresa por Lopez, déjase sin efecto el traslado conferido y declárase que la interdiccion decretada es para garantir los intereses que trata de reivindicarse y traerse á colacion con los demás que deben ser materia de la division y particion de esta testamentaria, quedando libres de esa interdiccion ó prohibicion de enagenar todos los demás bienes que á cualquier otro título pertenezcan al presente ó lleguen á pertenecer en lo futuro al señor don Albino J. Olmos; lo que por otra parte es conforme á los términos del auto de f. 105; y á sus efectos, hágase por la prensa la rectificacion correspondiente al edicto de f. 105 vuelta.—*Gonzalez*.»
A sus efectos, expido el presente en Montevideo á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3342-dc.28-10p.en.10

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gordillo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3227-dc.14-1m.en.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos [illegible] la forma de liquidacion. Se previene [illegible] que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3217-dc.13-56p.fb.7

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Aquile Capo Casale, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Teresa Menage, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3254-dc.17-1m.en.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3226-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Cascales Gautier y C.ª, quedando el socio Cascales al cargo del activo y pasivo de la misma, y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3344-dc.28-8p.en.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3193-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Levar y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el treinta de Enero próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3281-40p.dc.20-en.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3184 dc.8-61p.f.7.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. Perez Cantera, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3293-dc.21-1m.en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892. — *Ramon Barbot*, escribano público. 3151-dc.3-1m.en.3

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondoza y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental. -Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podría realizar ciertos créditos activos que tenía en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito muy laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseía al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondía tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenía contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli— Manuel S. Castellá.*—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, de este vecindario, en representacion de los señores Schneider y C.ª, propietarios de la Usina del Creusot (Francia) se ha presentado solicitando la inscripcion de la marca de fábrica que los últimos expresados señores usan para determinar artículos de su fabricacion tales como puentes, pasadizos, tirantería de fierro, armaduras metálicas de edificios, puentes de esclusas, docks, chatas, torpederos, etc., y cuya marca consiste en las designaciones «Schneider y C.ª -Creusot 1892».

Montevideo, Diciembre 26 de 1892.
3363-en.7 *Justo R. Pelayo, director,*

Esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, de este vecindario, en representacion de los señores Schneider y C.ª, propietarios de la Usina del Creusot (Francia), se ha presentado solicitando la inscripcion de la marca de fábrica que los últimos expresados señores usan para distinguir artículos de su fabricacion tales como locomotoras, puentes, pasadizos, armaduras metálicas, tirantería de fierro, material de armamento, cañones, corazas, torrecillas acorazadas, máquinas á vapor para navegacion marítima ó fluvial, máquinas de extraccion, aparejos de agotamiento, motores para talleres, fuelles, máquinas, herramientas de gran potencia, piezas destacadas, brutas ó ajustadas, calderas destiladoras ó tubulares con hornillo interior, gruas rodantes, martillos, morteros y todo trabajo de calderería en general, y cuya marca consiste en las designaciones «Schneider y C.ª, constructores, en el Creusot, 1892».

Montevideo, Diciembre 26 de 1892.
3364-en.7 *Justo R. Pelayo, director.*

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en la calle Sarandí 245, apoderado de los señores L. F. Piver y C.ª, perfumista de Paris (Francia), se ha presentado á esta oficina, solicitando registro de la marca comercial de su propiedad que emplea en todos los envases, etiquetas, cajas, sellos, etc., del agua vegetal de violetas que fabrica y expende y cuya marca se denomina *A la reine des fleurs.*

Montevideo, Diciembre 28 de 1892.
2365-en.7 *Justo R. Pelayo, director.*

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, participa al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en la calle Sarandí núm. 245, apoderado de don Alfredo Gonnelle, comerciante en Marsella (Francia), se ha presentado solicitando registro de la marca comercial de su propiedad que emplea en todos los envases, etiquetas, cajones, sellos, etc., del aceite de oliva que fabrica y expende, y cuya marca se denomina *James Plagniol.*

Montevideo, Diciembre 28 de 1892.
4367-en.7 *Justo R. Pelayo, director.*

Esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio que el señor don Ignacio Milicua, de este vecindario, en representacion de la sociedad anónima de la Destilería del licor Bénédictine de la Abadía de Fécamp (Francia), se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica que dicha sociedad por el licor denominado «Bénédictine» que elabora y cuya marca consiste en la representacion del envase del mismo licor.

Montevideo, Diciembre 28 de 1802.
3366-en.7 *Justo R. Pelayo, director.*

Direccion General de Aduanas

Se previene al comercio que las nuevas tarifas de importacion y exportacion empezarán á regir desde el dia 9 del corriente inclusive.
En consecuencia, desde la fecha citada deberán presentarse los permisos con arreglo á lo que determinan dichas tarifas.

Montevideo, Enero 2 de 1893.
13 en.11 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para las obras de refaccion del muelle de la Aduana de Maldonado (Punta del Este).
El pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.
Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion el dia 16 de Enero de 1892, á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y con el sello correspondiente, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Diciembre 31 de 1892.
3391 en.16 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 29 de 1892.

Se hace saber á los señores maestros Julio Pedeboxq y María Zavala, que deben pasar por esta oficina, á la brevedad posible, á cobrar sus haberes del mes de Agosto último.
en.3 *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Por el presente se cita á don Juan R. Gimenez, proponente para el suministro de artículos de almacen á los Internatos Normales, durante el año 1893, á fin de que se presente de inmediato á esta Secretaría, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, quedará excluida su propuesta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1892.
en.3 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 79 cajones kerosene y 50 docenas platos de loza—En el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

EL JUEVES 5 del corriente Enero, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:
79 cajones kerosene blanco y comun.
50 docenas platos loza blancos hondos.
8 en 3

José B. Gomensoro

De muebles ricos, un valioso amueblado para dormitorio, otro id para comedor, un piano Rachals, aparatos á gas, alfombras y demás objetos pertenecientes al señor don Enrique Velozo.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 10 del corriente á la una en punto remataré por ausentarse dicho señor del país, todos sus ricos muebles.
La casa puede visitarse. 10-en.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De conservas, vinos, velas, etc. etc.—En el muelle de Caparro.

EL JUEVES 12 del corriente Enero, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por mandato del señor juez letrado de Hacienda, por impedimento del titular, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte.—En lotes á la vista:
Vinos surtidos, conservas, licores, velas estearina y otros artículos.—La venta es despachado.
Por cuenta de quien corresponda:
16 bolsas yerba paraguaya, clase superior.
9 en.3

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—Carruajes, arreos y caballos.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 3 Y MIERCOLES 4 á las doce y media remataremos gran variedad de artículos de tienda, bazar, vinos finos, licores, conservas, té Souchong, etc.

A las dos de la tarde

Muebles de sala, 1 piano, aparatos á gas, juegos para dormitorio de diferentes maderas nuevos y usados, amueblado de nogal para comedor, escritorios altos ministro, contador, divisiones, mesas sillas de Viena, perchas de la India camineros, felpudos, etc.
EL MARTES 3 á las 2 1/2 de la tarde, un breck, una americana, una charrette, arreos, caballos de tiro y silla. 3374-dc.31

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 5 de Enero de 1893, á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:
Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

En seguida

25 latas tabaco negro picado de primera calidad.
—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.
1 en.3

Vicente Torres

Al mejor postor—De la nueva y bien construida casita, situada en la mejor posicion del Cordon, calle Caiguá núm. 53, entre Chaná y Charrúa, con frente tambien á Guaná—Rodeada de tranvías—Venta forzosa

EL DOMINGO 8 del corriente á las 5 p. m., procederé á la venta en remate público y por lo que den, de la mencionada casita edificada recientemente y con materiales de primer órden, cuya área es de 10 varas 25 de frente por 24 de fondo mas ó menos y constando su edificio de 6 piezas con balconcitos á su frente, manantial, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.—Vereda y empedrado pago.
Títulos garantidos.
El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de 100 pesos.
Para mas informes, ver al rematador, en su escritorio calle Yí núm. 322. 7-en.3

Felipe D. Segundo

Al mejor postor—Una casa sita en la calle de Canelones núm. 123, entre Convencion y Arapey—Títulos garantidos buenos.

EL MIERCOLES 4 de Enero á las 4 1/2 de la tarde vendere en remate público y al mejor postor por ausentarse su dueño del país, la propiedad arriba indicada, con 10 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo con trece piezas, seis de ellas nuevas con tres balcones á la calle, con celosías, tirantes de fierro y las otras siete piezas en buen estado.
El primer zaguan y patio tiene pisos de mármol y frisos de azulejos y los otros dos de baldosas con dos parrales.
Tiene vereda, adoquinado, caño maestro de tubos ingleses y arrimos todo pago.
El comprador se obliga á hacerse cargo de una hipoteca que existe sobre dicha propiedad, importante $ 4000 y se paga el reducido interés de $ 0.70 centésimos mensuales por cada $ 100, ó sean. $ 84 por trimestres adelantados.—Esto constituye una verdadera pichincha para el comprador.
El mejor postor oblará $ 500 en garantía de su oferta y los gastos de escritura serán de su cuenta.
Por mas informes, al rematador, calle San José núm. 63. 3325-dc.25

REMATES Maeso

Jaime Maeso

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora de la Compañía Inmobiliaria—**20 solares** en la ciudad, en el paraje mas elevado, en la altura mas culminante de donde se divisan todos los alrededores, **en el Reducto**—20 preciosos solares calle por medio con la iglesia y plaza de aquella localidad con frente á las calles empedradas de Rocha, Marsella, Pando, Colorado y otras, cuyas calles cruzan las conocidas arterias Goes y Reducto y atraviesan un paraje eminentemente progresista—Al lado de los tranvías Oriental y Reducto, dentro de un gran centro de poblacion y en una altura preciosa—**20 solares** pagaderos en acciones á la par de la indicada institucion, es decir, por su valor escrito, cuyas acciones se pueden comprar en plaza por casi nada y adquirir en cambio estos hermosos y bien situados lotes que lindan calle por medio con la iglesia y plaza del Reducto y con el palacio destinado á Hospital Español, cuya costosa edificacion, que ocupa toda una manzana, contribuirá á dar aun mayor prestigio á aquella localidad tan central como pintoresca.
EL DOMINGO 8 de Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé por órden y cuenta de la Comision Liquidadora de la Compañía Inmobiliaria de Montevideo, á la venta de veinte solares con frente á las calles Pando, Marsella, Rocha, Figurita y otras, todas ellas empedradas y á las que dan frente muchos y modernos edificios, cuyos solares están, algunos de ellos, distantes treinta varas de las arterias Goes y Reducto. Entre este grupo de lotes, hay lindas esquinas de áreas chicas y otras grandes, y como todos son contiguos, el comprador podrá tomar el área que guste, estando amojonados con mojon de hierro.
En la manzana letra K, hay ocho solarcitos todos ellos contiguos con frente á la calle Colorado y los que distan á penas treinta varas de la arteria Reducto.
Como local elevado, del cual ofrece á los ojos del observador el panorama mas bonito, como paraje higiénico, consecuencia de su altura, no puede presentarse nada mas lindo. Para darse cuenta de estas afirmaciones, basta tener presente que la iglesia del Reducto plaza y Hospital, ubicadas en una altura preciosa, se distinguen de cualquier parte de la ciudad, y como estos lotes lindan unos, y otros están alrededor de aquellos edificios, fácilmente se puede dar cuenta de lo pintoresco de la localidad.
El hombre de gusto y el de dinero, como el especulador, tiene en este remate tan liberal como el que más, una magnífica oportunidad para comprar lindos terrenos pagando su importe en acciones, cuyo valor en plaza es insignificantísimo. Hay solares en las manzanas señaladas en el plano respectivo con las letras L, M, N, O, H, K y otras, precisamente mejores, las mas elevadas de las que rodean la iglesia del Reducto.
Muchas consideraciones podrían hacerse tendentes á demostrar la importancia de estos terrenos, la conveniencia de adquirirlos en las condiciones liberalísimas en que se ofrecen en venta y el porvenir que les está reservado, si no fuera que tengo la conciencia que no hay quien no crea que emplear allí unos pesos, es verlos multiplicarse á la vuelta de muy poco tiempo; por ello, pues, no me extiendo en consideraciones de ningun género.
La venta es terminante y los señores accionistas no deben perder especial oportunidad, seguramente la mejor que ha podido presentárseles, en la que pueden comprar estos lindos solares en las liberales condiciones en que se presenten.
Para ver el plano y ó consultar otros antecedentes, puede ocurrirse á la calle Piedras 356 ó 25 de Mayo 388.
Cada comprador garantirá se oferta con el 20 % del valor de su compra en acciones de la Compañía vendedora ó en efectivo. 3386-en.1.º

Cárlos D. Durán

VENTA JUDICIAL

A la mas alta postura—Sin base—De la casa de altos, ubicada en la calle 18 de Julio núms. 83, 85 y 87, entre las de Convencion y Arapey.

Area del terreno, 12 y media varas de frente por 50 de fondo, iguales á 625 varas cuadradas.
Propiedad de indiscutible porvenir por su ubicacion y las demás condiciones que reune y oportunidad sin igual para hacer una brillante colocacion de dinero.
La venta tendrá lugar en la misma propiedad, el miércoles 18 de Enero á las 5 de la tarde.
Los otros detalles pueden verse en el siguiente: EDICTO —Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor D. José L. Vila, en el incidente sobre venta de una finca de los autos sucesorios de don Manuel Rubio y Menendez, se va á proceder por el martillero público don Cárlos D. Duran, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca y terreno en que está construida, compuesto éste de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, en la que esta señalado el edificio con los números 83, 85 y 87, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don José Ramirez y por el Oeste y Este con don Augusto Possolo, hallándose los títulos en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 18 del próximo mes de Enero á las cinco de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 24 de 1892.—*Juan P. Musto*, escribano público.
La propiedad que anuncio en venta se compone de un espacioso almacen con cocina, etc., y la casa de altos que ha sido construida como los bajos con materiales de primer órden, contiene ocho grandes piezas, cocina, despensa, cuarto de plancha, etc., dos grandes patios y otras comodidades, así como un buen mirador.
Señores capitalistas y gentes de dinero: los emplazo para el 18 de Enero á las 5 de la tarde.
Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Cámaras núm.
Por cualquier dato, Rincon núm. 10.
3375-dc.31

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta del Banco Italo Oriental—Al mejor postor y al contado.

Importante remate de una preciosa quinta á la altura de la Cuchilla de Juan Fernandez y á 10 varas del camino nacional que va á Colon ó Las Piedras, con árboles frutales de todas clases y con una buena casita de material en forma de rancho, con manantial de agua permanente y con frente á dos calles públicas. El terreno se compone de una extension superficial de 18211 varas cuadradas, linda por el Norte con Manuel Gonzalez; por el Sud con Antonio Raffo y por los otros dos vientos con calles públicas.
EL LUNES 9 de Enero á las 2 de la tarde y en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. daré principio á la venta de esta buena propiedad **pagadera en acciones del Banco Italo Oriental á la par.**—El comprador dará en garantía de su oferta diez acciones integradas del Banco.
Por datos, ver títulos, etc., Misiones 200.
3378 dc.31

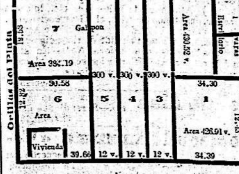
Eduardo F. Casaravilla

Importante remate de tres fracciones de terreno situadas á inmediaciones de la Cuchilla de Juan Fernandez sobre calle Abrevadero y distante del camino nacional que va á Colon apenas 30 varas—Quintitas preciosas y muy á propósito para hacer pequeños recreos, pues todas tienen árboles frutales, viñas, etc.

Por órden y cuenta de la Comision liquidadora del Banco Italo Oriental y en acciones del mismo aforadas á la par, es decir, por su valor integrado de 40 $ cada accion.
La fraccion núm. 1 se compone de 9920 varas 30 ds. y linda por el Norte con calle Abrevadero de 12 varas; por el Este con Antonio Strata; por el Oeste con Raffo y por el Sud con la fraccion núm. 2.
La núm. 2 con edificio de material en forma de rancho, mide 9.012 varas y linda con la fraccion anterior, con Raffo y con la fraccion núm. 3 y por el Sud con calle Abrevadero de 12 varas.
La fraccion núm. 3 mide 9085 varas, tiene un manantial y arroyo y linda con las fracciones descriptas mas arriba y con don Pedro Towers y da frente tambien á la calle Abrevadero, de 12 varas.
Las tres fracciones son buenas y todas son apropósito para quintitas, pues ya tienen lo principal que son las arboledas, etc.
EL LUNES 9 de Enero á las 2 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zaballa núm. daré principio á la venta de estos lindos lotes de terreno.
Por datos, Misiones 200. 3377-dc.31

Eduardo F. Casaravilla

Importante remate de la gran barraca Eolo, por órden y cuenta de la Comision liquidadora del Banco Italo Oriental.—¡Al mejor postor y al contado!—Siete magníficos solares con frente á las calles Cerro-Largo, Arapey y Orillas del Plata y como lo demuestra este croquis:



EL VIERNES 13 de Enero, á las 3 de la tarde, daré principio á la venta de estos lindos lotes de terreno con edificios, pagaderos en acciones del Banco Italo-Oriental á la par.
Solares perfectamente regulares con adoquinado, vereda, caño maestro, etc., todo pago.
Hay solares con edificios apropósito para escritorios y otros para pequeñas barracas.
No faltar, señores accionistas.
El comprador de cada lote entregará en garantía de su oferta 10 acciones integradas.
Los títulos y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.
Por otras noticias, Misiones 200, escritorio del ematador. 5376-dic.31

Juan A. Capurro

Importante remate judicial—Del mueblaje y demás existencias que componen el Gran Hotel de Europa situado en la calle 25 de Agosto esquina Colon.
Uno de los establecimientos mejor montados en su género y de mayor importancia, por hallarse todo lo que se vende en perfecto estado y con muy poco uso, dado el corto tiempo que ha estado abierta la casa al servicio público.
EL LUNES 16 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 del dia empezará la venta de las existencias del establecimiento arriba indicado, donde existen veinte piezas completamente amuebladas, un variado surtido de cristales, lozas, batería de cocina, mesas, sillas, una caja de fierro en perfecto estado, cortinas con sus fierros, cubiertos, manteles, servilletas, perchas, vidrieras, armazones, mostradores, bellas finas, dos cocinas económicas casi nuevas, picos de gas y demás objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.
Es innecesario mas recomendaciones sobre la importancia de este remate, pues es conocido por todos lo bien montado del establecimiento.
La venta es al contado, al mejor postor, de mandato del señor juez letrado de Feria doctor Rovira y á pedido del síndico del concurso formado á don Juan C. Scarcella.
Recomiendo puntualidad.
Por mas datos, ver al rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 3380 en.1.º

Francisco Wright

JUDICIAL

De 3 casas en la ciudad de Montevideo—Una quinta en San Isidro, provincia de Buenos Aires.—El 9 de Enero de 1893, á las 3 de la tarde — La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, calle de Bolívar 127, casa de remate del señor Guillermo Gowland y C.ª

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta dias, que el martillero don Francisco Wright procederá el dia que éste designe á vender en público remate las propiedades siguientes pertenecientes á las testamentarías de don Eduardo Mármol y doña Josefa Molina de Rubio: 1.ª propiedad situada en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, calle de Misiones núm. 245, con 6 metros 23 centímetros de frente al Este por 21 mts 65 cts de fondo al Oeste, con piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 7.032 $ 66 centavos moneda nacional; 2.ª propiedad ubicada en la misma ciudad de Montevideo, contigua á la anterior, calle de Misiones 247, con 6 mts 2 cts de frente al Este, por 21 mts 65 cts de fondo al Oeste, con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 7.032 $ 66 centavos moneda nacional; 3.ª propiedad ubicada en la expresada ciudad de Montevideo, calle Buenos Aires núm. 66, con 6 mts 93 cts de frente por 19 mts 65 cts de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 8.294 $ 33 centavos moneda nacional; 4.ª propiedad, ubicada en el pueblo de San Isidro, provincia de Buenos Aires con frente á las calles General Brown y Arcasuso, con terreno de 47 metros 3 cts de frente á cada una de las calles expresadas, con 6 piezas de material en cal, corredores al frente, cuarto para servicio, caballeriza, bomba y depósito de agua. Base de venta 8066 $ 60 cts moneda nacional —Buenos Aires, Noviembre 28 de 1892.—*Juan B. Palacios*, secretario
Nota—Las casas en Montevideo producen cada una mensualmente 25 pesos oro y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 %. Por otros datos, al Pasaje Roverano, pieza 24. 3297-dc.22

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa quinta de don Juan Passano, situada en los Pocitos, calle República núm. 144.

Esta hermosa casa se compone de un edificio de dos cuerpos con 8 grandes piezas, piso de tabla, tirantillos de fierro, todas las piezas tienen celosías, 2 cocinas, 2 letrinas, 1 aljibe, 1 manantial, pisos de los corredores de mosaico, 1 gruta, estatuas fuentes con juego de agua, una gran bomba para riego, dos torres Eiffel y el frente cercado con barandilla de hierro y con su gran porton de entrada, calle toda empedrada.
Recomiendo á los señores interesados visiten esta hermosa quinta para saber apreciar su importancia.
Léase el edicto del Juzgado:
EDICTO —Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Angel Ferrari contra don Juan Passano, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 10 del entrante á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, de un terreno situado en Los Pocitos, con el edificio que contiene, compuesto de una cuadra cuadrada con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Nordeste sobre calle pública é igual extension de fondo al Sud Oeste, lindando con don Ramon Ader y por el Sud Este con terrenos de la sucesion Lezama y doña Luisa Ramos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3299-dc.22

Francisco Piria

¡Al muere!—EL DOMINGO 8 de Enero—**1552 1/2 varas en el centro de Montevideo**—A tres cuadras de la **Plaza de Cagancha** — A dos cuadras del **Bulevar 18 de Julio**—A una cuadra de la **Avenida Rondeau**—Espléndido terreno.—Todo en un lote ó dividido en 3 solares, al gusto de los interesados.—**Esquina Uruguay y Cuareim** -Empedrado pago; cerco y veredas pagos. -Arrimos y caño maestro pagos,
1 solar calle Uruguay esquina Cuareim, teniendo 12 1/2 varas de frente á Uruguay y 37 1/2 varas á Cuareim.
1 solar calle Uruguay contiguo á la esquina, tiene 12 1/2 varas de frente por 37 1/2 de fondo.
1 solar frente á la calle Cuareim, mide 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo.
¿Debo hacer el artículo?
¿Debo hacer mencion de la importancia evidente de estos valiosos terrenos, de su porvenir y del momento oportunísimo para el comprador que se le presenta de poder adquirir por poco mas de nada lo que ha costado un platal?
Todo lo que yo diga será superfluo; toda ponderacion innecesaria; nadie ignora lo que esto vale; la verdadera pichincha que realiza todo el que pueda y compre hoy un lote de estos terrenos, que tenemos órden terminante de malbaratar.
¡Hay necesidad suprema de vender
Con esto basta.
Están situados en el centro Norte de la capital, lo que equivale á decir que este es el punto mas importante y de mas porvenir.
Recomiendo puntualidad.
No falten.
EL DOMINGO 8 de Enero á las 4 en punto de la tarde venderé al mejor postor y al contado estos valiosos terrenos.
Poco importa el precio.
No falten.
Títulos á plena y amplia satisfaccion del comprador, quien los llevará á revisar en donde quiera y se escriturará por ante escribano de su confianza.
Todo se entrega libre de obligacion y gravámen y completamente deslindado.
El comprador de cada lote consignará 200 pesos en el acto de firmar el boleto.
No falten EL DOMINGO 8 de Enero á las 4 de la tarde, calle Uruguay esquina Cuareim.
Por planos y para ver los títulos, oficina de *La Industrial* calle Treinta y Tres núm. 216.
3345-dc.28

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa, calle Rincon 135

EL MIERCOLES 4 del corriente, de buenos muebles nuevos y usados como ser: Juegos sala, sillas de comedor, aparadores, roperos con espejos, camas, lavatorios, mesas de noche, cómodas, cuadros, mesas, una buena mesa billar nueva, gran cantidad de aparatos para gas y dos arañas especiales para luz eléctrica, un hermoso baño de lluvia á bomba.
A las 12 1/2 p. m. daremos principio á la venta de mercaderías en general; á las 2 en punto de los muebles arriba expresados.
Recomendamos especialmente á los especuladores este remate, pues hay necesidad de vender por ausentarse los dueños del país.
La casa anticipa dinero sobre muebles ó amueblados completos ó cualquier objeto que se les mande para vender al mejor postor.
Remates permanentes miércoles y sábados.
240-perm.

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo, en liquidacion

EL JUEVES 5 de Enero de 1893, á las 2 p. m. En el local de la Agencia de Tierras, calle Zabala 61.
Importante remate de terrenos, pagaderos en acciones de la 1.ª y 2.ª série, integradas como si fuera en oro sellado.
21 solares, grandes y chicos con valiosas esquinas con frente á las calles Durazno, Isla de Flores, Yaro y Timbó.
Para mayor comodidad de los señores accionistas y por ser suficientemente conocidos estos terrenos, se ha preferido dar el remate en el local arriba indicado.
La situacion central de estos terrenos, su inmediacion á los deliciosos baños de Ramirez, á la Iglesia Asilo de Huérfanos, á la Escuela de Artes y Oficios; su proximidad á la Estacion del Paso del Molino (Línea Sud) y á las líneas del Tranvía del Este, el Oriental y el Uruguayo, que cruzan todas direcciones, encarecen su importancia y estimacion.
Hoy es considerado el paraje de preferencia para la construccion de casas de familia por lo saludable y pintoresco. Tiene empedrado pago.
La base de venta señalada para cada solar se manifestará á los interesados en el acto de efectuar el remate.
[illegible] y amojonados por [illegible] Machado.
Por [illegible] otra referencia ocurrir á las oficinas de Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo número 341 ó mi escritorio, Arapey 99.
3359-dc.30